



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Aragón

La evolución de la política fiscal en México.

(2005-2020):

El caso de la recaudación fiscal y del gasto
público.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

**JONATHAN GABRIEL MARTÍNEZ
MORENO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jonathan Gabriel Martínez Moreno', is placed over a light gray rectangular background.

A S E S O R:

DR. JAIME LLANOS MARTÍNEZ



CIUDAD DE MÉXICO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción

La política fiscal se entiende como el conjunto de instrumentos que toma el estado con objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que coadyuvan a cumplir los objetivos de política económica a través del gasto público. En este sentido, el sistema fiscal mexicano, ha sufrido diversos cambios con el propósito de incrementar los ingresos tributarios ya que tan solo en 2019 la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México fue de 16.3% la más baja en promedio de la zona ALC (22.9%) y del promedio de la OCDE (33.4%)

La urgencia de incrementar los ingresos públicos, vía ingresos tributarios, en buena medida es para mitigar una serie de problemas que surgen por la baja recaudación de ingresos, como lo es el problema de la dependencia de excesiva de los ingresos petroleros, la ausencia de tasas preferenciales a PyMES, que conforman el 99.8% de los negocios mexicanos y estas emplean a 68.9% de las personas ocupadas en el país. Los niveles de evasión fiscal que en 2005 representaba el 5.2% del PIB, la complejidad de realizar el pago de impuestos.

En materia de gasto, un gasto ineficiente del gobierno, esto bajo la moral tributaria que tienen los ciudadanos ya que analizando la encuesta latinobarómetro 2016 se encuentra que el 23% de las personas, encuestas en México, consideró que la evasión de impuestos era justificable, esto a raíz de que los ciudadanos perciben que no hay una reciprocidad vía gasto público por el pago de impuestos que realizan. Además, en México el coeficiente de Gini promedio de 2012 a 2020 es de 0.433, en este sentido, la reforma hacendaria implementada en 2013, si bien coadyuvo a incrementar los ingresos públicos, esta no tuvo impacto significativo para reducir la desigualdad en la distribución del ingreso y existe cierta regresividad vía transferencias en programas sociales.

De manera puntual, en el capítulo uno veremos una explicación conceptual de lo que es la política económica y una breve descripción de los instrumentos que utiliza para el logro de sus objetivos, en concreto, conoceremos la importancia de la política fiscal y los instrumentos que ocupa para coadyuvar al crecimiento y

estabilización de la economía. Por ende, en el capítulo dos, se hace un análisis comparativo de las distintas etapas que ha tenido la economía mexicana con el fin de observar cómo ha intervenido, el gobierno, mediante la política fiscal para estabilizar la economía.

En el capítulo tres, se muestra un análisis descriptivo que identificó la existencia de patrones, ya mencionados, del pasado en la actualidad, es decir, las deficiencias que tiene el sistema fiscal son las mismas del siglo pasado en materia de recaudación y gasto público. Además, con ayuda del análisis y explotación de bases de datos, se muestra el impacto que tuvo la reforma hacendaria en la economía para los años siguientes a esta. Una vez identificados ciertos patrones y el impacto económico de la reforma hacendaria, se plantean criterios de política económica, en especial de política fiscal, para el año 2022. Por último, en el capítulo cuatro, mediante el análisis empírico se engloban una serie de propuestas que coadyuvan a mitigar patrones existentes del pasado ya mencionados. Este análisis es popular entre los economistas, conocido como la Curva de Laffer.

El objetivo de este proyecto de investigación consiste en el planteamiento de una estrategia de política fiscal que coadyuve y potencialice el incremento en la eficiencia recaudatoria, además de que permita y promueva el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de una modificación en el gasto que acompañara el combate a los problemas ya mencionados.

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1. Elementos Básicos de Política Económica.....	5
1.1 La Política Fiscal y su Impacto	9
1.2 Déficit y superávit presupuestario.....	15
1.3 Interrelación de la Política Fiscal y Política Monetaria	18
Capítulo 2. Evolución de la política fiscal en México	24
2.1 El papel de la política fiscal en los modelos de crecimiento económico	25
2.1.1 Modelo de desarrollo estabilizador	25
2.1.2 Modelo neoliberal.....	27
2.2 Resultados de Política Fiscal entre Modelos.	29
2.3 Política Fiscal en la crisis de 2008.....	32
2.4 Crisis suprime: Impacto en México.....	36
2.5 Acciones ante la crisis	37
Capítulo 3. El sistema fiscal actual	41
3.1 El impacto de la Reforma hacendaria de 2013.....	42
3.2 Evolución Fiscal y Económica.....	49
3.3 Debilidad fiscal en México.....	56
3.4 Consideraciones de política económica para 2022	64
Capítulo 4 Estrategias de política fiscal para incrementar la recaudación de ingresos tributarios.....	68
4.1 Aplicación de la Curva de Laffer: el Caso en México	72
4.2 Especificación del Modelo.....	75
4.3 Resultados Empíricos.....	76
Reflexiones Finales	78
Referencias.....	80

Capítulo 1. Elementos Básicos de Política Económica

Partimos brevemente con el análisis histórico que nos muestra el proceso de separación de las ciencias sociales en disciplinas particulares, como lo son: Antropología, Economía, Sociología, Filosofía, Ciencias Política; etc. Resultado de la complejidad de los hechos sociales y de las distintas metodologías y técnicas empleadas para observar hechos, mismos que orillan a la especialización.

(Roura, y otros, 2010) Mencionan que en la disciplina de economía ha existido un proceso de especialización, que obliga a referirse a un sistema de ciencias económicas. Cabe mencionar que el desarrollo y aplicación de los tres enfoques metodológicos (inductivo, deductivo y sintético) y algunas ramas dentro de la Economía Política original han dado lugar al nacimiento de disciplinas económicas especializadas.

La lucha de los métodos (Methodenstreit) que enfrentó a inductivistas y deductivistas en el último tercio del siglo XIX no fue del todo inútil, en este sentido. Terminó con el reconocimiento de la importancia de la Teoría Económica, abstracta y marcadamente deductiva, y otorgando estatus científico a la Historia Económica. Los estudios de Hacienda Pública tenían ya un lejano antecedente en los cameralistas alemanes, y aunque casi ninguno de los clásicos dejó de tratar las cuestiones tributarias en sus obras, la especialidad hacendística se consolida al irse ampliando y haciendo cada vez más complejo su campo problemático dentro de la Economía Política o, si se quiere, dentro de la Economía Aplicada, siguiendo la definición de J. Neville Keynes. La Econometría es quizás la única disciplina especializada a la que puede asignársele una fecha de nacimiento: 1930, cuando I. Fisher convocó, junto con otros colegas, la primera reunión de la Econometric Society. (Roura, y otros, 2010).

En este sentido vemos que es allí donde surgen las leyes, teorías y los modelos teóricos, que acaban construyen lo que Joan Robinson, economista postkeynesiana, calificó como, la caja de herramientas, que es con lo que cuenta el

economista para comprender los hechos y fenómenos económicos y para diseñar las políticas económicas más adecuadas para encauzarlos o resolverlos.

En principio es pertinente hacer una diferenciación entre economía política y política económica tomando la definición de (Lange, 2006), la política económica, o economía social, es la ciencia de las leyes sociales que rigen la producción y la distribución de los medios materiales que sirven para satisfacer las necesidades humanas.

En este sentido (Lange, 2006) hace inca pie en que el conocimiento de las leyes económicas a través de la economía política sirve para fines prácticos y que aplicar en la práctica las leyes descubiertas por la economía política es tarea de la política económica. Por ende, la política económica consiste en utilizar las leyes económicas con objeto de lograr los fines que nos proponemos.

En este contexto, (Roura, y otros, 2010) menciona que Jan Tinbergen, cuya obra *On the Theory of Economic Policy* (1952) marcó una línea de desarrollo formal de la política económica, en la que se inscriben economistas tan ilustres como Bent Hansen, H. Theil, K. A. Fox y E. Thorbecke, se limitó a afirmar que la política económica consiste en la variación deliberada de cierto número de medios para alcanzar determinados objetivos.

En cuanto a praxis, la política económica ha sido definida de distintas formas en las cuales se observan similitudes:

- ❖ Se afirma que la política económica es siempre el resultado de una decisión de la autoridad (la cual puede definirse con carácter más o menos amplio; desde el gobierno, hasta otros niveles inferiores).
- ❖ Es siempre una acción deliberada por parte de dicha autoridad; incluso cuando aparentemente no se hace política económica.
- ❖ Toma como referencia unos fines u objetivos deseados, y para lograrlos emplea determinados medios o instrumentos.

Así para (Roura, y otros, 2010) la Política Económica se interesa, por problemas como el poder; por los distintos sujetos y grupos e instituciones que intervienen o

pueden intervenir en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones; las preferencias, reveladas o no, por unos determinados fines e instrumentos por parte de los grupos y partidos políticos, y sin agotar la relación, las relaciones entre política y economía tanto a corto como, sobre todo, a medio/largo plazo.

En este sentido la política económica, en general es: un conjunto de acciones realizadas por organismos y autoridades supranacionales, como lo son: el Gobierno y Banco central. Estas acciones, persiguen ciertos objetivos económicos de nivel macroeconómico, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de Política económica

Objetivos Económicos	Significado
<i>Crecimiento económico</i>	Lograr tasas de incremento de la producción de forma sostenida, incluyendo cambios estructurales continuos en el tejido productivo, y sostenible, respetando el medio ambiente y los equilibrios básicos. Suele establecerse en términos de tasa media anual de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) y también mediante la tasa de crecimiento del PIB per cápita.
<i>Pleno Empleo</i>	Garantizar la creación neta de puestos de trabajo para proporcionar un nivel de vida razonable para todos los miembros capacitados de la fuerza laboral disponible; reducir y prevenir el desempleo cíclico a corto plazo; eliminar el desempleo estructural y otras formas de desempleo persistente en el largo plazo.
<i>Estabilidad de Precios</i>	Mantenimiento del nivel general de precios, o una tasa de inflación reducida. Su medida más habitual es a través del índice nacional de precios al consumidor (INPC).
<i>Distribución de la Renta y la Riqueza</i>	La medición de este objetivo suele hacerse a través de la distribución del total de la renta disponible acumulando los percentiles de familias de acuerdo con la renta familiar total; el porcentaje

	de familias que disfrutan de una renta familiar menor que la media; distribución de la renta entre áreas rurales y urbanas; coeficiente de Gini ¹ , etc.
<i>Equilibrio de la Balanza de Pagos</i>	Reducir el déficit exterior a medio plazo; mantener un nivel de reservas de divisas y la solvencia frente al exterior a la vez que el equilibrio interno. El indicador por excelencia es el saldo de la balanza por cuenta corriente, aunque caben otras posibilidades, tales como el saldo de la balanza comercial o la evolución del tipo de cambio.

Fuente: Con base en (Roura, y otros, 2010, pág. 60)

En el campo de la política económica suelen utilizarse las siguientes denominaciones para clasificar en términos generales sus medidas o acciones:

- Política económica a corto plazo - Política a largo plazo.
- Política económica coyuntural - Política estructural.

La diferencia entre la política económica de corto y largo plazo, simplemente es la variable tiempo. En cuanto al término política estructural, nos remite a problemas más de fondo, cualitativos o de estructura, sobre todo microeconómicos, cuya solución requiere, por tanto, una perspectiva temporal más amplia.

Los instrumentos son básicamente los mismos para la política coyuntural que para el campo de los objetivos de la política estructural, o a largo plazo, independientemente de la dosificación, mezcla o combinación que de ellos se haga en cada caso, y para cada objetivo o conjunto de objetivos. (Roura, y otros, 2010)

Es importante mencionar que, para el logro de los objetivos económicos, el Gobierno y el Banco Central, utilizan diferentes instrumentos de política económica como lo son:

¹ Con base en la definición del CONEVAL, el Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

- Los instrumentos monetarios y crediticios;
- Los instrumentos tributarios y del gasto público;
- Los instrumentos comerciales y de tipo de cambio;
- Entre otras medidas de política macroeconómica

De forma concreta, los instrumentos de política económica se definen de la siguiente manera:

- **La Política Monetaria:** Se conoce como política monetaria a lo que hace el banco central para administrar la cantidad de dinero y crédito en la economía. En México el objetivo de la política monetaria es mantener la estabilidad de precios, es decir, controlar la inflación.
- **La Política Fiscal:** que es el centro de análisis de este proyecto, se considera como el conjunto de decisiones que afectan al nivel o composición de los gastos públicos, así como al peso, estructura o frecuencia de los pagos impositivos. En el punto I.I de este capítulo ampliaremos el estudio y definición de la política fiscal.
- Los instrumentos **comerciales y del tipo de cambio** han incorporado, normalmente, todas aquellas medidas relacionadas con el comercio y los intercambios de un país con el exterior (aranceles, medidas de apoyo a la exportación, restricciones) y, sobre todo, la política del tipo de cambio.

Hasta el momento hemos abordado la definición de la política económica y hemos mencionado sus principales instrumentos, entre ellos, la política fiscal que es el centro de esta investigación.

1.1 La Política Fiscal y su Impacto

La política fiscal es un instrumento de la política económica que conforma el Presupuesto del Estado como una variable de control, con el fin de proteger y mantener la estabilidad económica de un país y, de esta manera, evitar situaciones que generen inflación o desempleo, con el fin de lograr el bienestar social, objetivo del Estado. Además, comprende el uso deliberado de impuestos, gasto público y

operaciones de la deuda pública para influir sobre la actividad económica. Esta es tomada como uno de los principales instrumentos de política económica, ya que considera factores sociales, políticos y económicos orientados a la toma de decisiones en materia fiscal, principalmente en la recaudación y el gasto. En este sentido, vemos que la historia económica nos ha demostrado que la economía no crece con un patrón uniforme y que puede presentar fluctuaciones en el tiempo, con esto nos referimos a los ciclos económicos. Son varias las causas que pueden provocar fluctuaciones o altibajos en una economía, algunas son: las guerras, desequilibrios en ciertos mercados, fluctuaciones en los precios de las materias primas, etc.

(Constable, 2012a) Menciona que la definición clásica y original se le atribuye a Wesley Mitchell en 1927, donde establece cuatro puntos clave:

- Los ciclos económicos son fluctuaciones en la actividad económica agregada.
- Un ciclo consiste en expansiones simultáneas en la mayoría de las actividades económicas, seguido de recesiones generalizadas de forma similar.
- Esta secuencia de cambios es recurrente, aunque no periódica.
- No son divisibles en ciclos más cortos de magnitud y carácter similares.

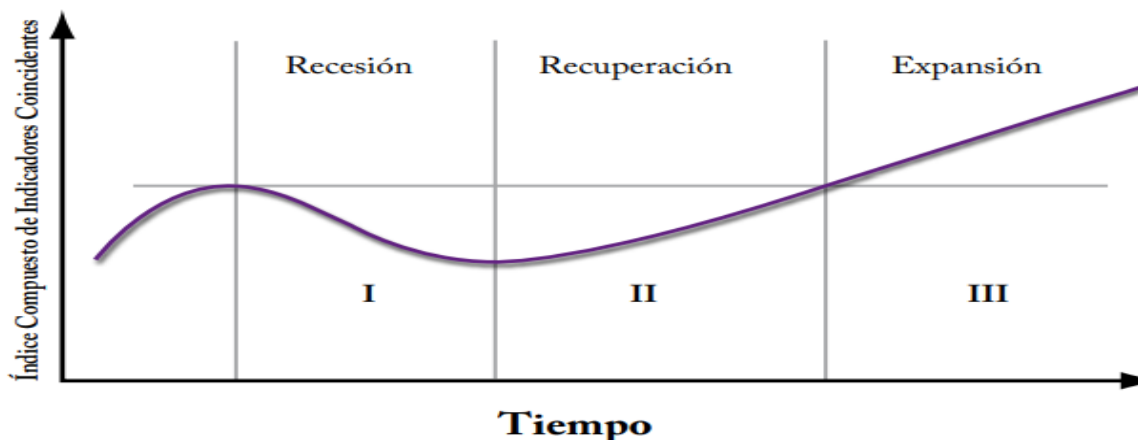
Por ende, ciclo completo consta de dos etapas principales: disminución, es decir, cuando la actividad económica se encuentra en recesión², que es el punto más bajo del ciclo. Y la de crecimiento, que se divide en recuperación (es la etapa cuando comienza a crecer la economía y concluye la recesión) y a partir de este inicia lo

² La definición de la NBER es: “Una caída significativa de la actividad económica que se extiende por toda la economía en su conjunto, que dura más que unos pocos meses y que sea normalmente visible en el PIB real, el ingreso real, el empleo, la producción industrial y en las ventas al menudeo y mayoreo” La NBER no define una recesión en términos de dos trimestres consecutivos de caída en el PIB real, aunque sí considera que el periodo mínimo necesario para definirla es de, por lo menos, seis meses y toma en cuenta indicadores mensuales para tener una mayor precisión en cuanto a las fechas de inicio y terminación de las distintas fases del ciclo económico. (Constable, 2012a).

que se denomina expansión. Los puntos sobresalientes de un ciclo son el máximo o pico (peak), el cual representa el nivel más elevado, y el piso o valle (trough), que es el mínimo o más bajo. (Constable, 2012a)

Lo antes mencionado lo podemos apreciar de forma gráfica en la siguiente figura:

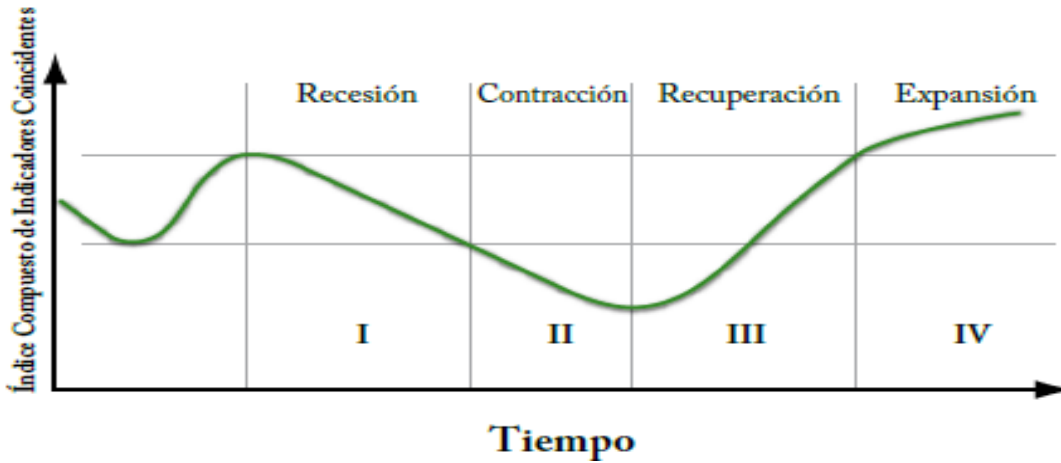
Figura 1. Ciclo económico



Fuente: (Lo que indican los indicadores (Como utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México), pág. 33)

Algunos analistas contemplan la etapa de crecimiento como una sola (llamada expansión), sin distinguir la etapa de recuperación, en este sentido, resulta útil explicar que el ciclo económico clásico consta de 3 etapas descritas anteriormente (recesión, recuperación y expansión), estas representadas en la figura 1. Sin embargo, no todos los ciclos tienen el mismo comportamiento, por ejemplo, si la caída de la actividad económica en una recesión llega a estar por debajo de mínimo anterior, se dice que se entra en una nueva etapa llamada contracción.

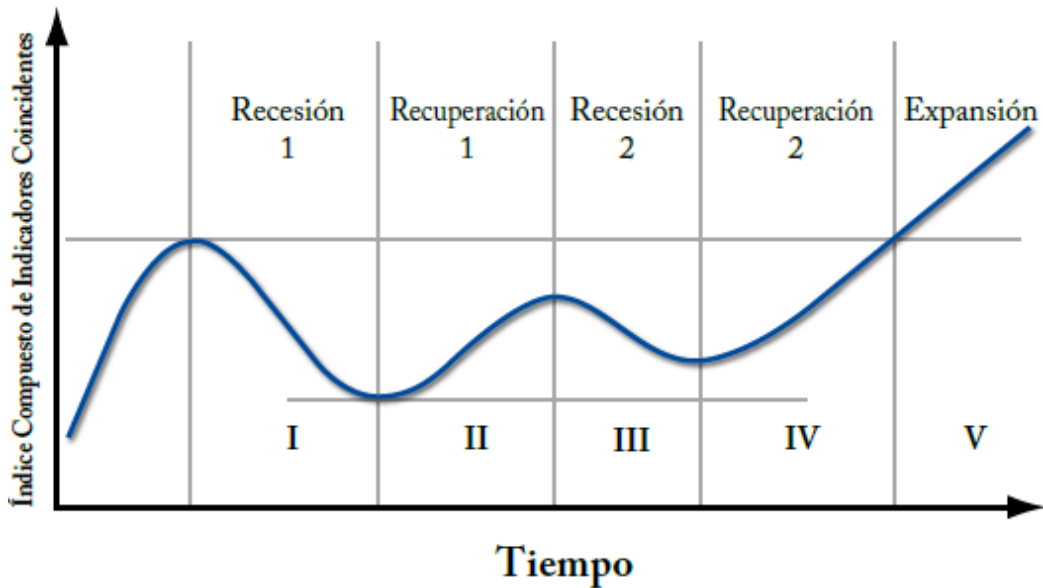
Figura 1.1 Ciclo económico con contracción



Fuente: (Constable, 2012a, pág. 34)

Además del comportamiento ya mencionado, existe otro patrón, el cual consiste en una doble recesión, comúnmente a este comportamiento se le conoce como, doble declive. (Constable) Menciona dice que este patrón de comportamiento de la economía ocurre cuando la etapa de recuperación no alcanza a convertirse en una expansión antes de presentarse una nueva recesión.

Figura 1.1 Ciclo económico con doble declive



Fuente: (Constable, 2012a, pág. 34)

Por ende, vemos que, los ciclos económicos constituyen un punto de partida útil para observar el comportamiento de la economía y así permitir que las autoridades correspondientes ejecuten instrumentos de política económica para aminorar el ciclo económico que, para objeto de este proyecto, se da especial importancia a la política fiscal.

En este sentido, el impacto macroeconómico que tiene en la política fiscal se refleja cuando se efectúan políticas que buscan estabilizar las fluctuaciones en la economía, es decir, se pueden aplicar dos tipos de política fiscal, la expansiva y restrictiva. Si una economía se halla en una situación de depresión y con altos niveles de paro, el Gobierno tendría que aplicar una política fiscal expansiva, de manera que pudiera aumentar el gasto total agregado, con lo que la renta efectiva aumentaría, asimismo, hasta provocar los niveles de empleo deseados.

Si, por el contrario, nos encontramos en una situación inflacionista provocada por un exceso de la demanda agregada, se procedería de forma contraria, es decir, se aumentarían los impuestos o se reducirían los gastos públicos, o bien se actuaría para desalentar las inversiones privadas y las exportaciones netas.

Dicho esto, recordemos que, en los 70's México contaba con una la política fiscal expansiva tenía un rumbo expansivo a tal grado que se crearon 108 empresas públicas, incrementando en el gasto público sin tener contraparte en la recaudación. A consecuencia, en 1976 el déficit gubernamental había alcanzado cifras excesivamente altas, así como la deuda externa, llevando al país a una crisis de confianza y a la devaluación del peso mexicano en 1976. Sin embargo, los recursos petroleros en ese año y el precio internacional del mismo surgieron como la solución a los problemas de deuda externa del país.

La política fiscal siguió su rumbo expansivo, pero para 1982, los precios internacionales del crudo se desplomaron causando una crisis de deuda, pues la

reducción de los ingresos por exportaciones de petróleo hizo imposible cumplir con su servicio.

Para 1983 el gobierno implemento un programa de estabilización, pero la reducción del déficit público era difícil, aun con mayor disciplina fiscal, pues las altas tasas de interés imponían una dura carga al país por el servicio de su deuda.

En 1987 surge el Pacto de Solidaridad Económica, un programa que reduce la inflación inercial y que profundiza en la apertura comercial y en el adelgazamiento del sector público, tenía como objetivo estabilizar la economía y reducir el peso de la deuda, Sin embargo, sus instrumentos, como son el tipo de cambio como ancla nominal³, empiezan a agotarse y requieren de un ajuste hacia 1992.

El año de 1995 fue difícil para México, pues se enfrentó a los efectos de una devaluación la actividad económica se derrumbó, las tasas de interés y la inflación repuntaron. Sin embargo, aun cuando la economía nacional no logro recuperarse de la crisis, en los años posteriores se avanzó en materia de estabilidad: la inflación se redujo a menos de 5%, el déficit en cuenta corriente represento solo 1% del PIB y el déficit publico 0.3%. No obstante, el crecimiento económico fue pobre, 2.8% anual real promedio de 1995 a 2005. Esto deriva del sector exportador, que logro posicionarse en manufacturas de mediana tecnología, mientras que la participación de las ventas de crudo se redujo en cerca de 10%. Con todo, la dependencia comercial con Estados Unidos (80%) hace a México vulnerable al ciclo económico estadounidense.

Dicho esto, podemos ver a la política fiscal de una manera amplia, como las acciones que un gobierno efectúa en sus finanzas con la finalidad de influir en el nivel de actividad económica. Las finanzas públicas registran ingresos y egresos del

³ Un ancla nominal puede definirse como aquel instrumento de política que permite orientar y guiar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos. La adecuada orientación de las expectativas inflacionarias disminuye en parte los efectos perversos de la incertidumbre inflacionaria. (Banco de México, 1997)

sector público mediante distintas clasificaciones de las transacciones para medir no sólo sus niveles y estructuras, sino también las necesidades de financiamiento y la interrelación que se tiene con la política monetaria

El desempeño de los ingresos brinda información sobre la marcha de la economía, ya que depende, en muy buen grado, de la evolución de la actividad económica. Por otro lado, los egresos permiten medir la contribución del gobierno a la actividad económica y distinguir entre gasto corriente y de capital (inversión física). Por último, el balance entre ambos no sólo brinda información sobre los requerimientos financieros del sector público, sino también es clave para anticipar desequilibrios de mediano plazo que pudieran desembocar en problemas mayores. (Constable, 2012a)

Por último, la posición de Keynes en relación con el papel que debía jugar la política fiscal debe matizarse en el sentido de que su supuesta defensa a ultranza de la intervención pública sólo se justificaba en situaciones de desequilibrio, como la que caracterizó a un buen número de países occidentales tras la denominada Crisis del 29 (Roura, y otros, 2010).

1.2 Déficit y superávit presupuestario.

Un fundamento básico de la política fiscal keynesiana hace referencia a la eliminación de los problemas derivados de la existencia de un sistema tributario flexible, refiriéndose a los estabilizadores automáticos, algunos de ellos, impuestos y transferencias que actúan regulando a la economía, dado que el tamaño del déficit o del superávit presupuestario variará de forma automática con el nivel de renta nacional.

La existencia de estabilizadores automáticos disminuye fluctuaciones económicas, pero no las evita ni tampoco las elimina, sólo puede reducir su magnitud. Por ello, si existe un desequilibrio fundamental en la economía o se producen fluctuaciones

sustanciales en las inyecciones o filtraciones, un gobierno puede decidir utilizar los instrumentos fiscales de manera discrecional para reducir aún más las fluctuaciones, pero con el problema de no conocer si la intensidad de la actuación discrecional es la correcta. (Roura, y otros, 2010)

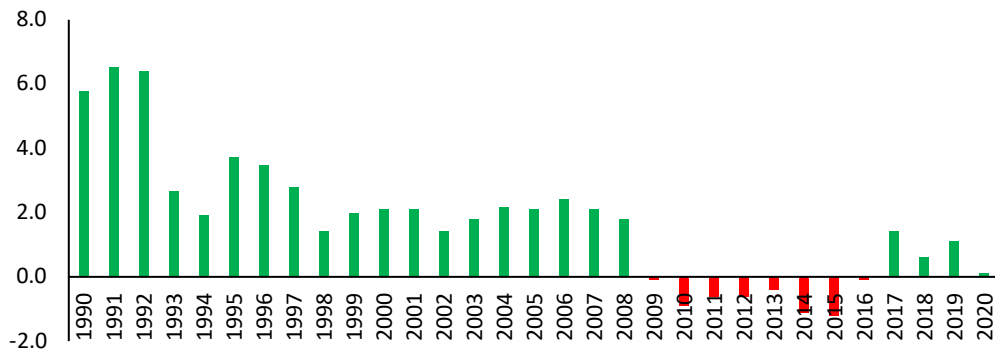
El punto de vista Ricardiano hacia la política fiscal, desarrollado por Robert Barro, nos dice que, si el gobierno recorta impuestos, pero no modifica sus gastos, esto le exige necesariamente obtener préstamos. Pero con los mismos gastos, el gobierno tendrá que subir los impuestos en algún momento futuro para pagar el interés de su nueva deuda. (Samuelson & D.Nordhaus, 2010)

En principio, y de forma muy clara, el Balance Fiscal es la diferencia entre los ingresos y gastos del sector público. Se le denomina déficit cuando los ingresos no logran cubrir la totalidad del gasto y, por lo tanto, se necesita financiamiento. Cuando los ingresos son mayores a los gastos se dice que existe un superávit fiscal. En este sentido, los ingresos y los gastos se conocen como los determinantes del balance fiscal y sus fuentes de financiamiento son el endeudamiento y el uso de activos financieros. En México existen diferentes indicadores fiscales, los cuales se definen de la siguiente manera:

- **El balance primario (Balance económico tradicional):** muestra la postura fiscal sin incluir el costo financiero de la deuda pública y de los pasivos garantizados por el Gobierno Federal asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores. (SHCP, 2021a).

Al medir la postura fiscal sin el costo financiero de la deuda se obtiene una medida de los excedentes o faltantes de recursos financieros en términos monetarios, que refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un ejercicio determinado al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado. Si hay un superávit en este balance significa, en principio, que existe una contribución neta para cubrir parte de costos financieros y es más factible observar una reducción de la relación de la deuda pública al PIB.

Figura 1.2 Balance Primario como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración Propia con datos de la SHCP

Un superávit primario es uno de los mejores indicadores de un buen desempeño fiscal, debido a la tendencia decreciente que hay en la relación de deuda y saneamiento de las finanzas públicas. En la gráfica anterior se puede observar cómo el gobierno mantuvo un superávit por al menos 20 años, no obstante, este esfuerzo se perdió a raíz de las dos reformas (la petrolera y la de responsabilidad hacendaria) en el 2008 que, en conjunto permitieron un relajamiento de la postura fiscal.

- **El balance operacional:** definido como el balance público que excluye el componente inflacionario de la deuda interna denominada en moneda nacional, es el indicador fiscal relevante para evaluar el efecto real de las finanzas públicas sobre la demanda de bienes y servicios en la economía, en especial en periodos inflacionarios. (SHCP, 2021a)
- **El balance petrolero:** se calcula con el fin de separar el impacto de la actividad petrolera sobre las finanzas públicas (SHCP, 2021a)

Se calcula el balance petrolero para separar el impacto de la actividad del resto de las finanzas públicas, y así, evaluar la contribución del sector petrolero. Se suman los ingresos propios de Pemex, los derechos y aprovechamientos sobre hidrocarburos, el IEPS sobre gasolinas y diésel y el impuesto a los rendimientos

petroleros, mientras que se resta el gasto total de Pemex, lo cual incluye las importaciones de gasolineras.

- **El balance no petrolero:** sin ingresos no recurrentes permite evaluar la postura fiscal eliminando los componentes más volátiles del ingreso público. (SHCP, 2021a).

Al eliminarlos, queda el balance fiscal subyacente del sector público, que es un buen indicador de la tendencia de los ingresos de mediano plazo. En este sentido sabemos que el balance fiscal como porcentaje del PIB es un indicador muy útil para medir la postura fiscal del gobierno.

En México, éste casi siempre ha sido negativo, por lo cual se puede decir que existe un déficit fiscal crónico a pesar de la existencia de una ley de responsabilidad fiscal. Dado que el balance económico tradicional no es el indicador más robusto de los requerimientos financieros totales del sector público, es mejor observar los RFSP⁴ como proporción del PIB. Sin embargo, dado que esta información es trimestral, conviene darle seguimiento al balance tradicional y contrarrestar los resultados con el calendario mensual implícito en el presupuesto federal, ya que así se pueden anticipar desviaciones que pudieran repercutir en incrementos no deseados en los RFSP (Constable, Lo que indican los indicadores (Como utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México), 2012a)

1.3 Interrelación de la Política Fiscal y Política Monetaria

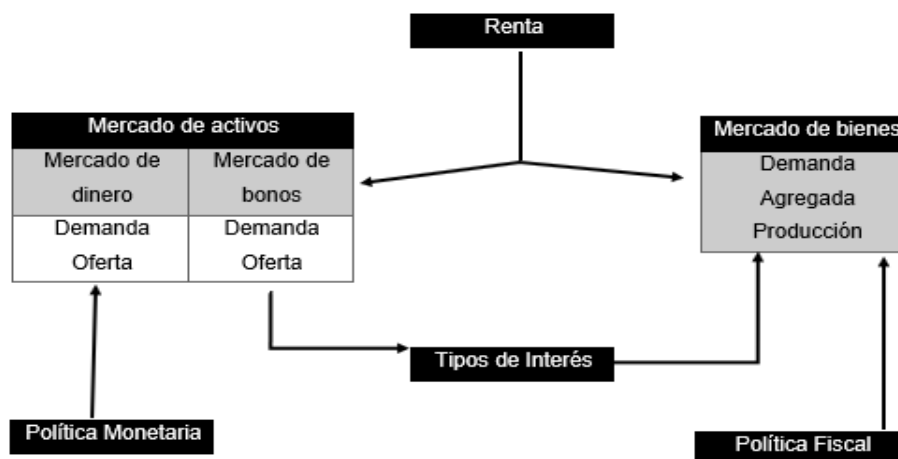
Las ideas de Keynes sobre las fluctuaciones a corto plazo han desempeñado un papel importante desde que las propuso en la década de 1930, pero han sido objeto de mayor atención en los últimos años. Tras la crisis financiera de 2008–2009,

⁴Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)** miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al **sector** público como de las entidades del **sector** privado y social que actúan por cuenta del gobierno (SHCP, 2021a)

Estados Unidos y Europa se sumieron en una profunda recesión, seguida de una débil recuperación. Al mantenerse el paro en un elevado nivel, los responsables de la política económica de todo el mundo debatieron sobre cuál era la mejor manera de aumentar la demanda agregada.

La visión que se tiene de los instrumentos de política económica, se concibe mediante el funcionamiento individual entre ellos, en especial el de política fiscal y política monetaria. La política fiscal, como hemos mencionado con anterioridad, dirigida al uso deliberado de impuestos, gasto público y operaciones de la deuda pública para influir sobre la actividad económica. Por otro lado, la política monetaria, básicamente orientada a controlar la cantidad de dinero en circulación, el tipo de interés para coadyuvar a la estabilidad de precios. En este sentido se ha tenido la necesidad de introducir el modelo IS-LM simplemente para mostrar la interrelación entre políticas. Este nuevo modelo permite comprender, la interrelación de la política fiscal con la política monetaria, a través de la determinación de los tipos de interés y el papel que desempeñan en el ciclo económico y abre una vía a través de la cual la política monetaria influye en la producción. La siguiente tabla muestra la estructura del modelo IS-LM:

Tabla 1.2. Estructura del modelo IS-LM



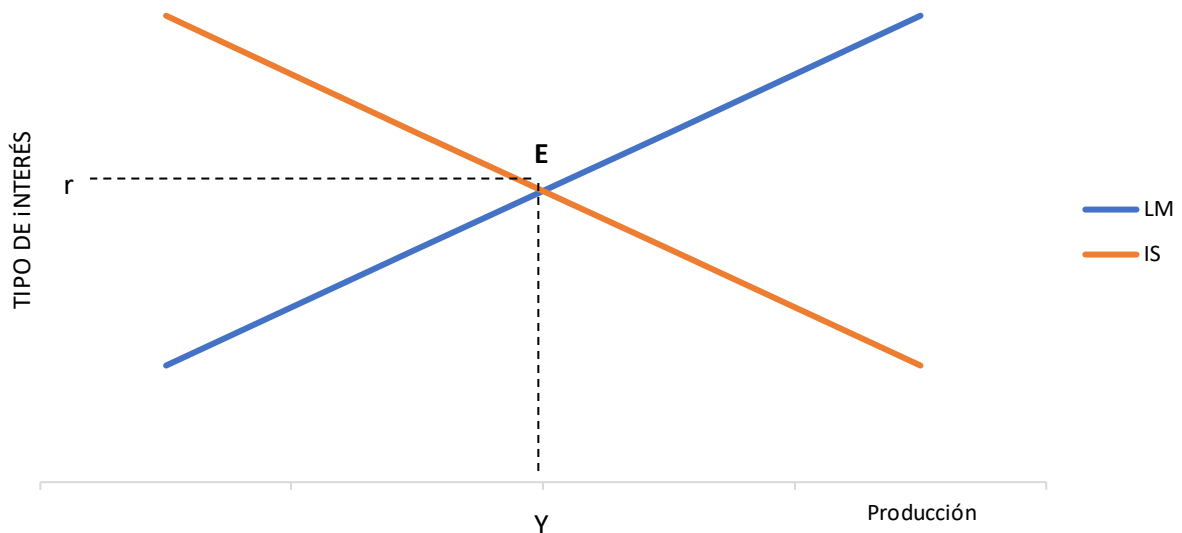
Fuente: (Dornbush & Stanley Fischer, 2005, pág. 261)

Debido a lo extenso que resulta analizar el modelo IS-LM, daremos una explicación general para entender la interrelación de la política fiscal y monetaria.

La curva IS muestra el equilibrio entre la inversión y el ahorro para los diferentes valores de renta y tipos de interés, en pocas palabras, muestra el equilibrio en el mercado de bienes. Tiene pendiente negativa porque la inversión depende inversamente del tipo de interés, es decir, un aumento o disminución en el tipo de interés hace aumentar o disminuir la inversión, y esto tiene como resultado un incremento o descenso en la producción. Por otro lado, la curva LM muestra un equilibrio en la oferta y demanda monetaria, cuanto mayor es el nivel de producción y renta, mayor es la demanda de dinero; y cuanto mayor es la demanda de dinero, mayor tiende a ser el tipo de interés, es por eso que la curva LM tiene pendiente positiva.

En este sentido es importante mencionar que también existe la política monetaria expansiva y restrictiva. La política monetaria expansiva reduce el tipo de interés y eleva la producción, por el contrario, la restrictiva, incrementa el tipo de interés y disminuye la producción. El modelo IS-LM continúa utilizándose hoy, casi setenta años después de que se introdujera, porque es sencillo y adecuado para analizar la influencia de la política monetaria y de la política fiscal en la demanda de producción y en los tipos de interés. De manera ilustrativa, la Figura 1.3, ilustra el equilibrio del modelo básico IS-LM.

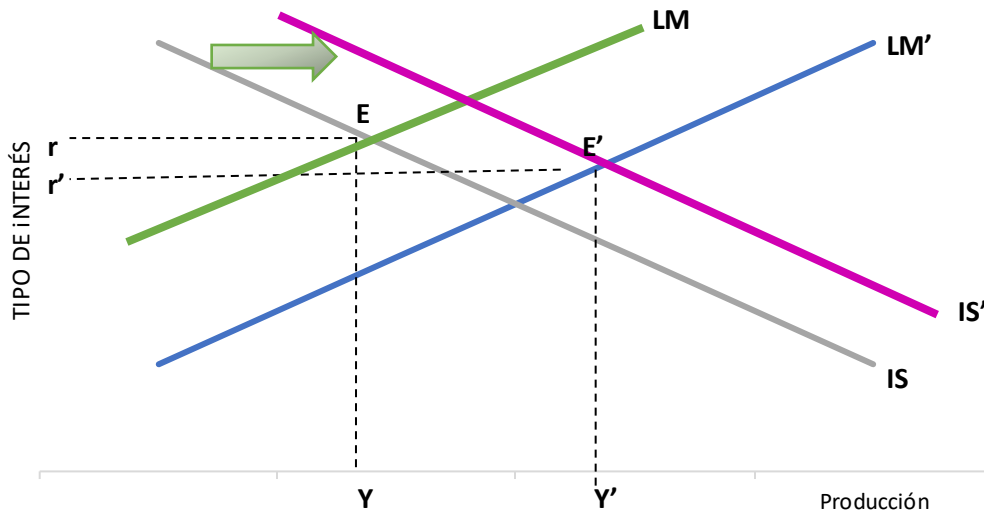
Figura 1.3 Equilibrio IS-LM



Fuente: Elaboración propia, con base en el libro: (Macroeconomía, 2005)

En principio, el equilibrio inicial viene dado por la intersección de las curvas IS y LM en el punto E, con la correspondiente producción Y. Recordemos a la política fiscal expansiva, como una reducción de los impuestos, se desplaza la curva IS hacia la derecha, de IS a IS'. La política monetaria expansiva desplaza la curva LM de LM a LM'. El nuevo equilibrio se halla en E', con la correspondiente producción Y'. Así pues, tanto la política fiscal como la monetaria contribuyen al aumento de la producción. La mayor renta y los menores impuestos implican que el consumo también aumenta. La mayor producción y el menor tipo de interés implican asimismo una mayor inversión.

Figura 1.4 Combinación de expansiones de política fiscal y monetaria



Fuente: Elaboración propia, con base en el libro: (Macroeconomía, 2005)

En este sentido, podemos ver que la política monetaria actúa estimulando los componentes de la demanda agregada sensibles a los tipos de interés, principalmente el gasto de inversión. En contra parte, la política fiscal actúa, de una manera que depende exactamente de los bienes que compre el Estado y de los impuestos y transferencias que altere. Por último, hay que tener en cuenta que todas las medidas fiscales expansivas elevan el tipo de interés si no se altera la cantidad de dinero. (Dornbush & Stanley Fischer, 2005)

A finales de 2008, al inicio de la crisis financiera, tema que abordaremos de lleno en el capítulo 2, de momento se utilizará esta crisis para ilustrar la interrelación de la política fiscal y monetaria.

La crisis financiera internacional de 2008 tuvo su origen en el problema de las hipotecas subprime o de alto riesgo de Estados Unidos y se extendió, afectando no sólo a toda la economía de ese país, sino también a las de otras naciones, de manera principal, miembros de la Unión Europea.

Las consecuencias macroeconómicas fueron dos: primero, un fuerte aumento de los tipos de interés a los que el público y las empresas podían endeudarse y, segundo, una drástica caída de la confianza de consumidores y empresas. Los acontecimientos de septiembre de 2008 causaron también una inquietud generalizada a los consumidores y las empresas. La preocupación por que pudiera ocurrir otra Gran Depresión y, en general, la confusión y el temor por lo que estaba ocurriendo en el sistema financiero, indujeron una gran pérdida de confianza. (Blanchard, 2017)

Como respuesta al problema macroeconómico, la política fiscal y monetaria se utilizaron de manera contundente.

- ❖ La política monetaria: la Fed recurrió a la compra de otros activos para influir directamente en el tipo de interés que pagan los prestatarios.
- ❖ La política financiera: Con el Programa de Rescate de Activos Problemáticos. Se buscaba eliminar los activos complejos de los balances de los bancos, reduciendo así la incertidumbre, tranquilizando a los inversores y facilitando evaluación del estado de salud de cada banco.
- ❖ La política fiscal: En el gobierno de Obama se implementó el programa fiscal “Ley de recuperación y Reinversión Americana”, el cual consistía en una reducción de impuestos y el incremento del gasto, incrementando su déficit.

En términos del modelo IS-LM la crisis financiera provocó un desplazamiento de la curva IS hacia la izquierda. La política fiscal y financiera indujo compensaron el desplazamiento de la curva IS a la derecha. La política monetaria desplazó la LM hacia abajo. Sin embargo, la combinación de políticas económicas fue insuficiente para evitar una gran recesión. Lo anterior se muestra en la siguiente figura.

Capítulo 2. Evolución de la política fiscal en México

Hemos visto a la política fiscal, como uno de los principales instrumentos de política económica, que depende exactamente de los bienes que compre el Estado y de los impuestos y transferencias que altere, en este sentido, también podemos decir que la política fiscal comprende factores políticos, económicos y sociales orientados a la toma de decisiones en materia fiscal, principalmente en la recaudación y el gasto.

Como punto inicial dentro de este capítulo, es importante conocer el pasado, para comprender el presente y en consecuencia mejorar el futuro, En este sentido podemos ver a las teorías keynesianas, que estuvieron enfocadas a la intervención del Estado en la economía que demostraron que una expansión en el gasto público impactaba de manera positiva en el crecimiento económico. Sin embargo, a partir del derrumbe de las teorías keynesianas en los años setenta, se emprendieron políticas encaminadas al liberalismo resucitando supuestos de lo que en su momento se denominaron teorías clásicas, sin embargo, la gran crisis inmobiliaria del 2008 cambió de manera radical toda esta serie de teorías económicas que en su momento se habían gestado, las únicas que pudieron salir en defensa del gran colapso financiero fueron las keynesianas.

En el caso de la política fiscal, se ha incrementado de manera significativa el gasto sin embargo éste no ha tenido una reacción positiva y lo que único que se ha logrado es que muchos países, entre ellos México, solo acumulen altas tasas de deuda.

En México, el desarrollo económico ha estado condicionado a las pugnas políticas y los intereses particulares de sus dirigentes, como consecuencia, no ha sido posible implementar estrategias de desarrollo consistentes. Esto ha originado y mantenido a flote el problema fiscal mexicano, esto es, déficit recurrente, evasión y elusión de impuestos, alto costo de recaudación, que priva hasta la actualidad.

A continuación, se muestra el contexto histórico de la política fiscal en distintas épocas de la economía mexicana, haciendo un análisis comparativo de los resultados de la política fiscal implementada en cada una de ellas.

2.1 El papel de la política fiscal en los modelos de crecimiento económico

Durante el último medio siglo México ha transitado por dos modelos para el crecimiento y desarrollo económico, estas opuestas en su instrumentación, pero con el mismo objetivo de lograr mayor crecimiento económico y estabilidad de precios.

La primera se ubica en un periodo conocido como modelo de desarrollo estabilizador, mientras que, en contraparte, la segunda estrategia comprende el periodo de globalización o modelo neoliberal; este último destaca por una serie de crisis financieras como fue en 1994-1995 y en 2008-2009.

Las soluciones propuestas en ambas estrategias han resultado insatisfactorias, pero han dejado lecciones que conviene contrastar, con la finalidad de identificar los lineamientos que debería tener una política fiscal de desarrollo más eficaz que busque no repetir los mismos errores.

Si bien es cierto que el papel de la política monetaria fue clave en estos modelos, el objeto de estudio, como hemos mencionado con anterioridad, es en materia fiscal, por ende, en este apartado se analizarán los hechos de política fiscal, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en cada uno de las estrategias empleadas para el impulso de la economía del país.

2.1.1 Modelo de desarrollo estabilizador

El modelo de desarrollo estabilizador tuvo una vigencia de 1954 a finales de 1970, esta estrategia estuvo basada en una fuerte regulación del mercado financiero, la participación directa del Estado en la actividad económica y una política comercial proteccionista.

El desarrollo estabilizador se caracteriza por un proceso de Industrialización de Sustitución de Importaciones (ISI), donde el crecimiento promedio anual del

Producto Interno Bruto (PIB) real fue de 6.8% y de un 3.4% del PIB per cápita real, cuyo distintivo fue proponer una política industrial, guiada por el sector público, acompañado de políticas monetarias e institucionales que financiaran la intervención gubernamental en la economía, con particular énfasis sobre la estabilidad del tipo de cambio y; una segunda etapa donde se comenzó a registrar crecimiento sin estabilidad y crisis, dicha etapa empezó a mostrar fuertes signos de agotamiento, agravados por el proceso de turbulencia financiera, provocado por el rompimiento del Sistema Bretton Woods. (Orlik, 2016)

La industrialización de México, desde entonces, es clave para mitigar la dependencia de ingresos, derivados de los productos primarios, indispensables para modernización que el país necesitaba, dado que el comportamiento de los precios, mostraban una clara tendencia a la baja en los términos de intercambio con respecto a los bienes industriales (es decir, cada vez era necesario exportar mayor volumen de bienes para obtener la misma cantidad de divisas o importaciones industriales).

Por otro lado, era una condición para la urbanización del país y, a través de ello, proporcionar mayores y mejores servicios asistenciales a la población (salud, educación, electrificación, agua potable, entre otros). Sin duda el México rural obstaculizaba el aprovechamiento de los recursos productivos, frenaba el desarrollo del mercado interno y limitaba la capacidad de generación del ahorro interno y de los recursos fiscales al encontrarse desligado de las corrientes comerciales, financieras y tributarias del país. (Montserrat Huerta & Chávez Presa, 2003)

En este sentido el modelo de desarrollo estabilizador buscaba elevar la calidad de vida en la población, en especial de la clase media y baja, incrementar la actividad económica, estimulando el ahorro y la inversión. En general, durante el periodo, se elaboraron un conjunto de políticas, y acciones que buscaban lograr una industrialización, y que esta, contribuyera al crecimiento económico del país.

Cuando la economía se empieza a estancar y la tasa de crecimiento se veía nula, se implementa el modelo de Desarrollo compartido 1968-1972, que comprende el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. En este periodo no se vieron cambios

relevantes en materia de política económica, lo que se destaca es que el país ya mostraba una economía deteriorada por una mala implementación de política fiscal expansionista y por el incremento en el precio internacional del petróleo.

2.1.2 Modelo neoliberal

Dicho lo anterior, se plantea la necesidad de adoptar un nuevo modelo que permita generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico de la economía mexicana, ante ello debían corregirse las limitaciones que generó el modelo, como: la concentración de la riqueza, y la baja capacidad de ahorro.

Las características teóricas del modelo neoliberal se atribuyen a F. Hayek y M. Friedman, las cuales son:

- Se basa en el principio de *laissez faire- laissez passer*
- Busca la libre competencia en el mercado donde el estado no debe intervenir en la economía, solo debe de garantizar y estimular la competencia del mercado
- Libre concurrencia de mercancías y capitales con el fin de evitar el proteccionismo y así estimular la apertura del comercio hacia el exterior
- El estado debe deshacerse de sus empresas y venderlas a empresarios del país y el extranjero
- Se prioriza el mercado mundial, más que al interno
- Los objetivos de política económica son el crecimiento económico con equilibrio financiero, comercial y gubernamental.

En este sentido, en México el modelo neoliberal se caracterizó dar un papel importante al mercado en materia de asignación de los recursos, se busca incrementar la participación de los agentes privados en las decisiones económicas e incorporarse a la creciente integración económica mundial, con el propósito de mejorar la eficiencia y competitividad de la planta productiva nacional.

Para la instrumentación del nuevo modelo se definieron dos vertientes que se complementarían entre sí y sobre las cuales se actuaría en forma simultánea:

- ❖ la estabilización macroeconómica y
- ❖ la modernización de la economía nacional.

La primera se orientó básicamente a reducir la inflación, consistió en contener la demanda agregada, para lo cual se buscó reducir el gasto público e incrementar los ingresos. Además, se propuso ajustar la paridad cambiaria en sus niveles reales, y desalentar así las importaciones y reducir los desequilibrios en el comercio exterior.

Para el combate a la inflación se definió como factor fundamental la corrección de las finanzas públicas, toda vez que se identificó que el origen del crecimiento de los precios era el elevado déficit fiscal que propiciaba un consumo por encima de las posibilidades reales del aparato productivo nacional, dando lugar a presiones sobre la oferta interna y al crecimiento de las importaciones sin una contraparte exportadora.

Esto generaba desequilibrios en materia de comercio exterior y promovía un creciente endeudamiento externo, que, al encarecerse, conducía a devaluaciones que repercutían en mayores tasas inflacionarias.

(Manzanero, 2019) Menciona que la vigencia del modelo neoliberal, en México es de 1983 a 2011 y que a partir de entonces con el agotamiento de este modelo se han registrado una serie de acciones y situaciones económicas rumbo a una estrategia que a la fecha no tiene denominación, pero que dentro de la economía mexicana se han identificado elementos de la etapa de crecimiento con inflación y del modelo neoliberal. En este sentido hay quienes argumentan que el modelo neoliberal ha terminado, otros mencionan que el modelo sigue vigente, es un tema interesante, sin embargo, entrar en detalle nos desviaría del tema central de este proyecto.

2.2 Resultados de Política Fiscal entre Modelos.

El desarrollo estabilizador, donde el país experimentó un importante crecimiento económico y un importante desarrollo financiero, incluso el periodo ha sido conocido como la etapa del “Milagro Mexicano”, como resultado de la estabilidad de precios lograda con un ancla cambiaria⁵ y las tasas de depósito reguladas que garantizaban un rendimiento real a los ahorradores, en este sentido la política fiscal se dirigió a estimular el ahorro y la inversión a través de exenciones a los ingresos de capital, subsidios a los sectores productivos para elevar las utilidades y estímulos fiscales a la inversión productiva de ganancias.

Además, la política de industrialización, apoyada en la canalización selectiva del crédito, la inversión pública en infraestructura, los subsidios y otros estímulos fiscales, permitieron avanzar en la sustitución de importaciones y fortaleció el mercado interno en tanto que la política proteccionista atenuaba el deterioro de la balanza comercial causando por asimetrías en el comercio exterior y por la apreciación del tipo de cambio real que provocaba el ancla cambiaria (Anguiano, 2010)

El componente más importante del gasto gubernamental fue la inversión en infraestructura básica, principalmente en el apoyo a la actividad petrolera, la construcción de carreteras y el mejoramiento de servicios de salud y educación. Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público utilizó estímulos fiscales para motivar la reinversión de las ganancias de las empresas; asimismo, la política fiscal buscó la creación de nuevas empresas. En su conjunto estas políticas tenían como objetivo aumentar la demanda laboral, con sus consecuentes aumentos en el nivel de empleo y en los salarios.

El desarrollo estabilizador tuvo su momento de éxito en el sentido de alentar el máximo nivel de producción bajo estabilidad de precios. El crecimiento se había logrado, pero no la disminución de la pobreza ni la desigualdad. Mientras la industria

⁵ El **ancla cambiaria** se refiere a un régimen de tipo de cambio fijo en donde la autoridad monetaria establece un nivel del tipo de cambio, y se compromete, interviniendo en el mercado comprando o vendiendo divisas, a garantizar que este tipo de cambio se mantenga en ese nivel.

vivió su apogeo, la agricultura disminuyó su crecimiento. Se dio un proceso de desarrollo con un sesgo urbano y desinterés hacia la disparidad en el ingreso.

En este sentido (Tello, 2010) menciona que a finales de los 60's todo era diferente a lo que se imaginaba que se lograría con la aplicación del modelo, además del crecimiento económico y la aparente estabilidad, estaban presentes otros problemas, como: la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero (incluyendo la adquisición de empresas ya establecidas), la insuficiencia agropecuaria, la ineficiencia industrial, el creciente subempleo, el debilitamiento del sector público y la insuficiente práctica democrática. El Desarrollo Estabilizador fue, en realidad, desestabilizador.

En México a lo largo de la década de los 70's y hasta el auge petrolero se ajusta la popularidad de la teoría keynesiana para sustentar el gasto público a través de emisión y endeudamiento. En este sentido, el gasto público fue la clave para el crecimiento económico en dicho periodo, sin embargo, este no fue equilibrado con una mejora en la recaudación.

En este sentido Rosa Román Luna, menciona en (40 años de Política Económica 1976-2016, 2019) que en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) hubo crecimiento económico, pero con una tendencia decreciente, al reflejar un crecimiento de 8.2% en 1972 y terminar el sexenio con un PIB de 4.4%. A consecuencia de un crecimiento financiado y un limitado gasto público, sin mejoras en la recaudación fiscal, a través de emisión de dinero, lo que condujo a que se elevaran los niveles de inflación, cuando ya no era posible continuar con la emisión de billetes se recurría al endeudamiento como una medida de rescate presupuestal.

En 1981 se utilizó intensamente el endeudamiento público con el exterior para financiar el déficit público y para defender el tipo de cambio contra una creciente especulación y fuga de capitales. En este sentido, los problemas del gobierno mexicano para financiar el déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente se agravaron en 1982 con la caída de los precios del petróleo y la contracción del crédito internacional a los países en desarrollo, causados a su vez por aumentos en las

tasas de interés en los principales países con moneda de reserva y la excesiva exposición al riesgo que registraban los bancos estadounidenses (Anguiano, 2010).

En el modelo neoliberal la política fiscal se dirigió a mitigar el déficit público mediante la eliminación de subsidios, reducción del gasto público en servicios sociales e inversión física, la privatización de empresas públicas, así como de los sistemas de pensiones, la implantación de medidas de austeridad, disciplina y eficiencia en la ejecución del presupuesto y la jerarquización del gasto de inversión.

Se buscó fortalecer las reformas fiscales para estimular el incremento de los ingresos públicos, es decir se buscaba independencia de los ingresos petroleros y así elevar la competitividad internacional del sistema impositivo mexicano, reduciendo las tasas impositivas, ampliando la base gravable y la simplificación de la administración fiscal.

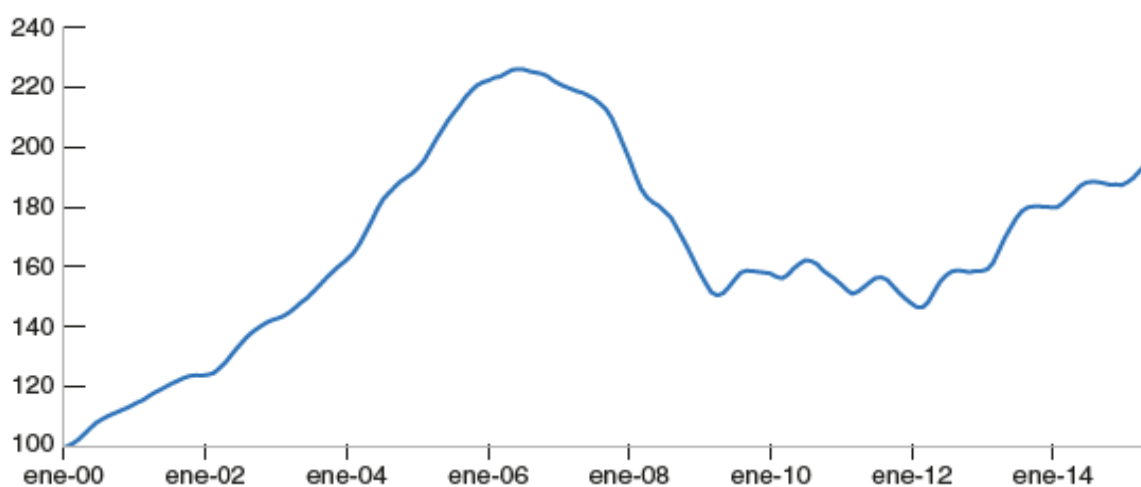
Por el lado de la política monetaria el modelo neoliberal sustituyó la expansión del crédito por operaciones de mercado abierto con valores gubernamentales; se liberalizó las tasas de interés pasivas de los bancos; reprivatizó la banca comercial, se concedió autonomía al banco central y alentó el desarrollo de los mercados auto regulados de valores y productos financieros derivados. (Anguiano, 2010).

2.3 Política Fiscal en la crisis de 2008

En principio, la Reserva Federal (Fed) es el organismo encargado de dictaminar la política monetaria de los Estados Unidos y tener entre sus objetivos el combatir la inflación y estimular el crecimiento económico fue uno de los actores determinantes para desencadenar una crisis en el mercado hipotecario y lo que más tarde se convertiría en una crisis económica mundial. La Fed desde la década pasada ha tenido participaciones claves para generar una burbuja en el sistema financiero.

El primer punto es cuando la Fed decide bajar sus tasas de interés, pasada la crisis de 2001 después del derrumbe de las torres gemelas y el miedo a que la economía estadounidense se viera en un proceso de deflación, con el motivo de estimular a las familias a adquirir hipotecas mediante programas de apoyo fue lo que más tarde se convertiría en una crisis. Cuando los precios de la vivienda comenzaron a caer en Estados Unidos durante 2006, la mayoría de los economistas predijeron que ello induciría una caída de la demanda y una desaceleración del crecimiento. Pocos economistas anticiparon que provocaría una importante crisis macroeconómica. Lo que no previó la mayoría fue el efecto de la caída de los precios de la vivienda sobre el sistema financiero y, a su vez, sobre la economía. (Blanchard, 2017)

Figura 2. Índice Case-Shiller



Fuente: (Blanchard, 2017, pág. 123)

Nota: Este índice muestra la evolución de los precios de la vivienda, en Estados Unidos, desde el año 2000

El índice está normalizado y es igual a 100 en enero de 2000. Puede apreciarse la gran subida de los precios a comienzos de la década de 2000, posteriormente seguida de una fuerte caída. De un valor de 100 en 2000, el índice subió a 226 a mediados de 2006, para luego comenzar a caer. A finales de 2008, al inicio de la crisis financiera, el índice había caído a 162. Posteriormente, alcanzó un mínimo de 146 a principios de 2012 para comenzar a recuperarse después. En el momento de redactar este libro, se sitúa en 195, aún por debajo de su máximo de 2006. (Blanchard, 2017)

Es importante señalar que la crisis hipotecaria no solo afectó a Estados Unidos ya que el fenómeno inmobiliario no solo fue exclusivo de la economía estadounidense ya que el precio de las viviendas se incrementó en muchos países desde los 90's, además la globalización, la exposición de créditos, entre otros instrumentos ligados a las hipotecas, abarcan intermediarios financieros europeos y de otros países.

El boom inmediato se da con la quiebra de importantes bancos dentro de la economía estadounidense, sin embargo, hay factores pasados que influyen en la propagación de la crisis y son los siguientes:

- ❖ La sustitución del patrón oro por el dólar en el sistema monetario mundial, por ende, la política monetaria internacional depende de la de Estados Unidos.
- ❖ La implementación del modelo neoliberal, luego del modelo de economía centralmente planificado de la Unión Soviética, donde se dio lugar a la desregulación de los mercados financieros
- ❖ El proceso de globalización, que da lugar a diversos tratados comerciales y financieros

Esta crisis financiera, causada por el mercado hipotecario o de hipotecas de alto riesgo (subprime) muestra consecuencias macroeconómicas en tres canales:

- ❖ El canal crediticio que tuvo efectos en el nivel de financiamiento de los hogares y empresas y esto llevó a que se redujera la inversión, producción y

personal contratado por parte de las empresas, esto por el bajo consumo que se presentaba por parte de las familias.

- ❖ Canal de confianza que se resume básicamente en que las noticias sobre el incumplimiento de pagos y el deterioro de la situación económica se convertirían en una caída en el consumo, inversión y producción de bienes y servicios.
- ❖ Finalmente, los agentes económicos se ven afectados por la rápida caída en el nivel de precios de los activos fijos (casas y departamentos) y por los activos financieros como son las acciones y bonos (lo que es el tercer canal, el de los precios de los activos).

Como respuesta la crisis, se implementan los siguientes mecanismos de política económica:

- ❖ La política monetaria: la Fed recurrió a la compra de otros activos para influir directamente en el tipo de interés que pagan los prestatarios.
- ❖ La política financiera: Con el Programa de Rescate de Activos Problemáticos. Se buscaba eliminar los activos complejos de los balances de los bancos, reduciendo así la incertidumbre, tranquilizando a los inversores y facilitando evaluación del estado de salud de cada banco.
- ❖ La política fiscal: se implementa un programa fiscal que estimulase la demanda y redujese la magnitud de la recesión. Ese programa fiscal, denominado la Ley de Recuperación y Reinversión Americana, fue aprobado en febrero de 2009. Incluía nuevas medidas de reducción de impuestos y aumento del gasto por importe de 780.000 millones de dólares durante 2009 y 2010. El déficit presupuestario estadounidense aumento del 1,7 % del PIB en 2007 hasta un máximo del 9 % en 2010.

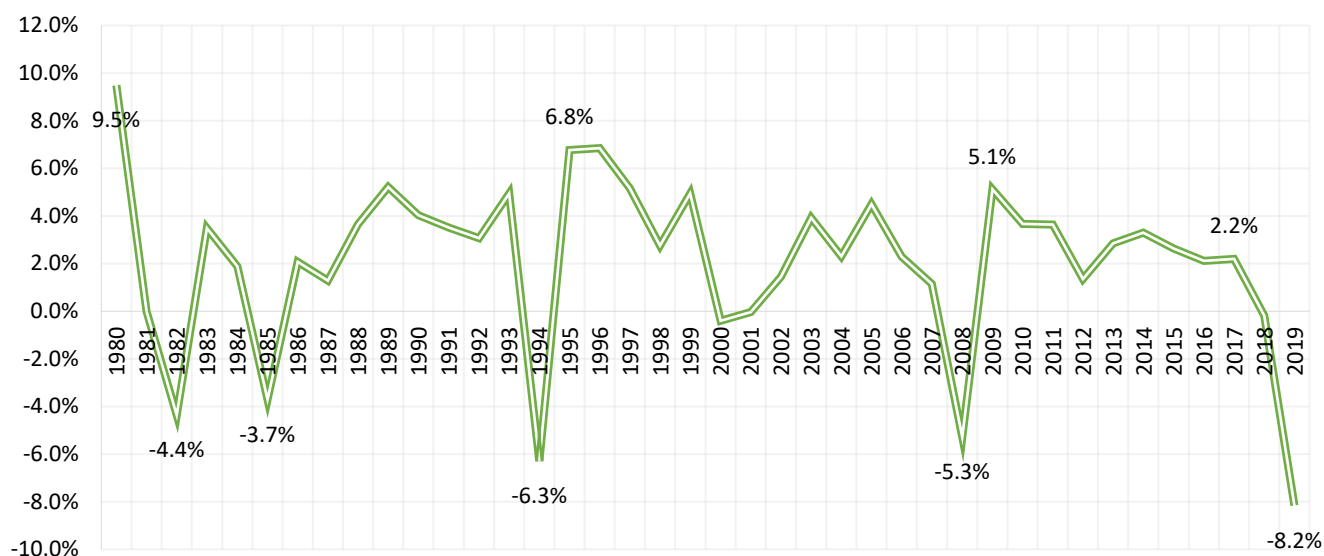
En gran medida, el aumento obedeció al efecto mecánico de la crisis, ya que la caída de la producción conllevó automáticamente un descenso de la recaudación impositiva y un aumento del gasto por transferencias, como las prestaciones por desempleo. Sin embargo, también fue el resultado de las medidas concretas incluidas en el programa fiscal encaminadas a aumentar el gasto privado o el

público. Algunos economistas adujeron que el aumento del gasto y los recortes impositivos deberían haber sido incluso mayores, dada la gravedad de la situación. Otros, sin embargo, temiendo que los déficits crecieran demasiado y que ello pudiera provocar una explosión de la deuda pública, pedían su reducción. (Blanchard, 2017)

2.4 Crisis suprime: Impacto en México

Cuando México se integra a la economía mundial con la adopción del modelo neoliberal en los 80's se abre paso a la relación comercial con Estados Unidos y Canadá mediante el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC). Por ende, se puede decir que los ciclos económicos entre países están correlacionados. En este sentido, los niveles de actividad económica de Estados Unidos se transmiten a México, mostrando el impacto de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos en principales indicadores en México como el PIB, lo cual se ilustra en la figura 2.1.

Figura 2.1 Tasa de crecimiento del PIB 1980-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

México experimentó una época de expansión económica, de principios de 2002 hasta el primer trimestre de 2008, poco después, la economía mexicana entró en una recesión que implicó una caída en la producción manufacturera y posteriormente una reducción en el nivel de producción, siendo esta reducción mayor a la de 1983 desencadenada por la crisis de la deuda de 1982 y muy similar a la que ocurrió en la crisis del '94. En consecuencia, se dio una caída del nivel de empleo y se presentó un incremento muy significativo del subempleo y la pobreza.

(Terrazas, 2014) Cita a varios autores, mencionando que uno de los principales mecanismos de transmisión de crisis es el comercio internacional. En este sentido,

el mercado de EU compra aproximadamente 80% de las exportaciones mexicanas. Representando el comercio exterior cerca de dos terceras partes del PIB. Lo que respecta a las importaciones de México, cerca del 50% provienen de EU. Es por esto que la recesión en la economía estadounidense representa una contracción de la demanda externa de productos mexicanos afectando a las industrias productoras de bienes comerciables internacionalmente

2.5 Acciones ante la crisis

La estructura actual de la economía mexicana, en gran parte, resultado de la implementación de una serie de reformas que adopta el modelo neoliberal que pone a las exportaciones y la inversión privada como motores de expansión económica de México. Estas reformas, convirtieron a México en una de las economías más abiertas al comercio y a la inversión extranjera, y disminuyeron fuertemente la influencia del sector público en la inversión y la producción. Por ende, los vínculos que tiene México con Estados Unidos, se vieron reflejados de manera negativa durante la crisis de 2008. Sin embargo, para hacerle frente a la recesión, en ambos países, se aplicaron políticas contra cíclicas, es decir, políticas que buscan moderar la recesión que experimentaba la actividad económica en ese entonces, de las cuales me centrare en la política fiscal

Política fiscal

Para hacer frente a la crisis de 2008, en México se adopta una política fiscal expansiva, ya que la economía se encontraba en una fase de recesión, en este sentido, el gobierno aumentó el gasto, implementando programas de apoyo al empleo y al hogar, como la inversión en infraestructura, con lo que la renta aumentaría, asimismo, se dio un descenso en la tasa de interés. Además, en 2006 el Congreso aprobó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006), que

establece la obligación de mantener un balance anual equilibrado entre gastos e ingresos públicos, es decir, un déficit igual a cero y, por lo tanto, no hubiera necesidades de financiamiento.

Los programas aplicados por el gobierno federal para impulsar la economía nacional fueron:

- ❖ Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN);
- ❖ Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) y;
- ❖ El Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo (ANEFEE).

Fondo Nacional de Infraestructura

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) es el medio por el cual el Gobierno Federal desarrolla infraestructura en sectores de comunicación, transporte, agua, medio ambiente y turismo. Este fondo ayuda en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, en los que participe el sector privado. Entre algunos de los objetivos del FONADIN son: el apoyo al Programa Nacional de Infraestructura; maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura; promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de infraestructura; busca el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas, entre otros.

Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo

El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) fue puesto en marcha para responder a los efectos que dejó sobre la economía nacional el escenario internacional, con el cual se pretendía contribuir a fortalecer las medidas contracíclicas puestas en marcha desde principios de 2008. El programa estaba compuesto de:

Medidas que iban enfocadas a generar un mayor gasto público, principalmente en infraestructura e incrementar la disponibilidad de financiamiento (a través de la banca de desarrollo). Y focalizadas en fomentar un mayor crecimiento de largo plazo y promover la competitividad, incluyendo medidas para activar la inversión en infraestructura, y fortalecer las compras de gobierno a PYMES. Entre las medidas que incorporó el programa son:

- ❖ Programa de gasto en infraestructura. En el cual se propone un estímulo fiscal por 90.3 mil millones de pesos (MMP) equivalente a 0.7% del PIB. Con el cual se permitiría cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel del gasto programable, se estableció un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 MMP, que incluyen el inicio de una refinería de PEMEX.
- ❖ Programa de apoyo financiero y a la infraestructura. Contaba con apoyo al financiamiento por la banca de desarrollo con lo que se pretendía impulsar el crédito a empresas (principalmente pequeñas y medianas), al sector agropecuario, infraestructura y al sector vivienda por 130 millones de pesos en 2009.
- ❖ Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad. Se propuso una reforma integral al esquema de inversión de PEMEX, excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario, esta exclusión genera un espacio presupuestario de 78.3 MMP.
- ❖ Se fortaleció el programa de compras de gobierno de Nacional Financiera para apoyar el desarrollo de las PYMES.

Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo

El Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo (ANEFE) se dio a conocer a principios del 2009, en el cual se aplicaron acciones como congelar temporalmente el precio de la gasolina, y la disminución del precio de la electricidad y del gas LP (en 10% éste último), incremento de los recursos para el programa de

empleo temporal. Se aprobaron modificaciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con el fin de proteger el ingreso de aquellos que llegaron a perder su empleo, dando acceso a su cuenta de Infonavit. Algunas otras medidas aplicadas fueron, descuentos de 3% para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), y descuentos del 5% a las aportaciones patronales al Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS)

Para 2009 el gasto público presupuestario ascendió a 3,091.6 MMP (26.1% del PIB), lo que representó un crecimiento real de 2.2% respecto al año anterior. En cuanto al gasto de capital se incrementó 8.7% de 2008 a 2009. Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros mostraron una mejora para 2010, al crecer en 12.1%. Sin embargo, para este periodo el gasto presupuestario siguió su tendencia a la baja por segundo año al crecer 3.6% en comparación del 2009.

Al haberse presentado una mayor recaudación de impuestos se dirigió parte de esta recaudación al gasto de capital, principalmente a inversión fija (6.4% más). La recaudación tributaria no petrolera creció 5.7% en 2011, esto como resultado del incremento en la recaudación de ISR-IETU-IDE (8.1%), IEPS no petrolero (10.4%) e IVA (2.9%). Así el gasto de capital en inversión física excluyendo las obras rezagadas de PEMEX creció en 4.8%. En 2012, la recaudación tributaria tuvo un crecimiento real de 1.1% y el gasto público presupuestario se ubicó en 3,923 MMP (3.8% respecto a 2011), el gasto de capital tuvo un crecimiento de 1.2%. (Terrazas, 2014)

Capítulo 3. El sistema fiscal actual

A lo largo de los años, en México, ha existido el problema de la baja recaudación de ingresos tributarios; esto bajo la percepción que tienen los contribuyentes, sobre: corrupción, mala calidad de los servicios públicos (gasto ineficiente), complejidad para realizar el pago de impuestos, entre otros factores. Además (Manzanero, 2019), menciona que, en el pasado, era muy común que los contribuyentes fuesen blanco de duplicidad y multiplicidad de aplicación de acciones impositivas, dando lugar a que difícilmente se concretara su cobro. Esto demostró que a mayor tasa impositiva disminuye la recaudación y por otro lado se estimulan acciones de evasión.

Es evidente que el sistema tributario mexicano ha tenido modificaciones a lo largo del tiempo; como el incremento en la tasa general al IVA, que pasó de 10% a 15% en 1995, o el incremento en la tasa máxima del ISR para personas físicas que cambió de 30% a 35% en 2014. Dichas modificaciones han afectado el nivel recaudatorio de diferentes maneras y proporciones. Por otro lado, es importante mencionar la indiscutible dependencia de los ingresos petroleros. El vínculo entre el presupuesto del gobierno federal y el de PEMEX, está explícito en un marco legal que restringe el monto y manejo de recursos para operar la empresa y sostener al sector petrolero, el cual, a su vez, sostiene a las finanzas públicas del país. (Gutiérrez, 2013)

Por último, la necesidad de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las PyMES ya que son muy importantes para la economía mexicana. Según el INEGI en 2015, conformaban el 99.8 % de los negocios mexicanos y emplean a 68.9 % de las personas ocupadas en el país. Además, las PyMES, cada año contribuyen al erario público mediante el pago de impuestos. No obstante, una parte de la recaudación potencial se pierde debido a la evasión fiscal; en 2015, la tasa de evasión de ISR en las personas morales ascendió a 29.97 % y la tasa de evasión general del IVA a 19.43% (1.09% y 1.12% del PIB, respectivamente) (Covarrubias, 2020b). En resumen, la política fiscal no ha tenido la evolución deseada ya que prevalecen los mismos problemas del siglo pasado, como lo son: altos niveles de evasión y elusión fiscal, dependencia excesiva de ingresos petroleros, baja

generación de ingresos públicos, baja carga fiscal, alta complejidad para realizar el pago de impuestos, ausencia de tasas preferenciales para estimular a PyMES y el gasto ineficiente del gobierno.

3.1 El impacto de la Reforma hacendaria de 2013

En 2013, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, fueron aprobadas 11 reformas estructurales que tuvieron un impacto en la economía, de las cuales nos centraremos a analizar el impacto de la reforma hacendaria. La iniciativa se constituyó a línea del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es decir, contribuiría a elevar la productividad y el crecimiento económico. Para ello destacan una serie de objetivos, de la reforma hacendaria, que buscó hacerles frente a dos problemas básicos:

Tabla 3. Problemas que buscó mitigar la Reforma Hacendaria

Objetivos	Problemas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar la recaudación tributaria; 2. Mejorar la calidad del gasto 3. Fortalecer la coordinación fiscal y la responsabilidad hacendaria del Estado; y 4. Establecer mecanismos para la creación de un Sistema de Seguridad Social Universal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La necesidad de incrementar los ingresos tributarios ya que en los últimos años la recaudación ha sido, en promedio, de 10.05% del PIB. 2. Un bajo nivel de gasto público destinado a satisfacer las necesidades básicas del pueblo, (Desarrollo social) como lo son: salud, seguridad y educación. Representado como gasto funcional, derivado de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para cada sexenio respectivamente

Fuente: Elaboración propia, con base en (Criterios Generales de Política Económica, 2014b)⁶

⁶ Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los fundamentos económicos que conforman el marco macroeconómico del gobierno federal y sobre él se construye la propuesta de escenario fiscal que se

La recaudación antes de implementar la Reforma Hacendaria era de menos 9% con respecto al PIB, siendo en promedio la recaudación para América Latina de 16% respecto del PIB, acentuando la falta de recaudación y capacidad de obtener ingresos necesarios para el gasto público nacional. En materia de impuestos, estas fueron las principales modificaciones aprobadas en la reforma hacendaria:

Tabla 3.1. Modificaciones en materia de impuestos

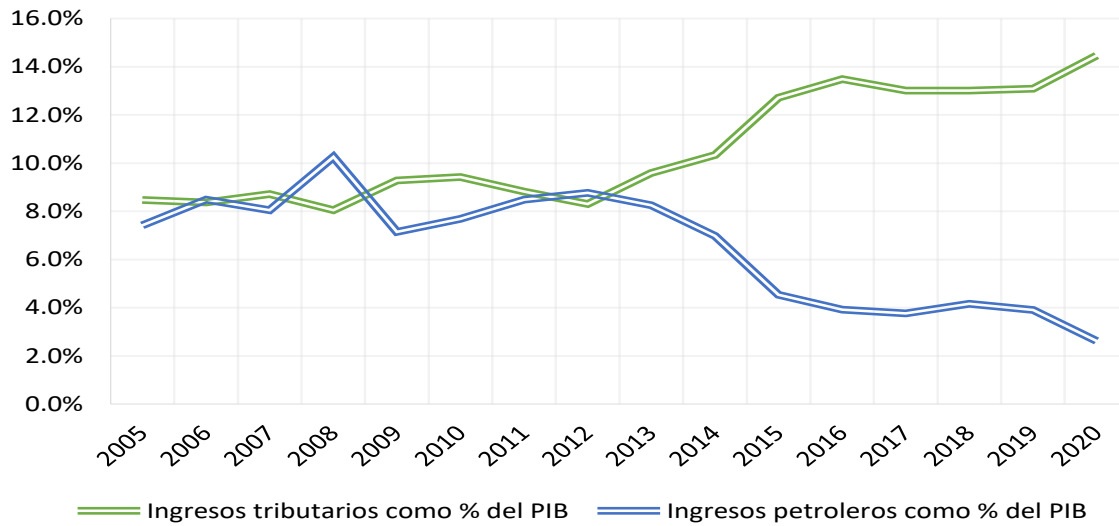
IVA	<ul style="list-style-type: none"> • Homologación de la Tasa de 16% en la zona fronteriza. • Gravar con la tasa general de 16% la prestación de servicios de hotelería, mascotas y sus alimentos, transporte público de pasajeros (con excepción del que opera en áreas urbanas, suburbanas o metropolitanas), entre otros.
ISR	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del Régimen de Consolidación Fiscal, del Régimen Simplificado, del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) e Intermedio, entre otros. • Creación del Régimen Fiscal Opcional, del Régimen de Coordinados, del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otros. • Impuesto a los dividendos y ganancias en bolsa. • Modificaciones a las tasas marginales del ISR a personas físicas. • Modificaciones a las deducciones en gasto en automóviles, aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones, deducciones personales, consumo en restaurantes, créditos hipotecarios y venta de casa habitación. • Derogación de IETU e IDE.
IEPS	<ul style="list-style-type: none"> • IEPS a plaguicidas, combustibles fósiles, bebidas saborizadas, alimentos con alto contenido calórico. • IEPS a combustibles automotrices (No incluido en la reforma de 2013).

Fuente: (Miller, Hernenández, & Cisneros, 2018)

somete al Congreso de la Unión el 8 de septiembre de cada año. También cada año, pero a más tardar el 1 de abril, se publica una versión preliminar de ellos.

A raíz de la reforma hacendaria, podemos observar que de 2013 a 2017 los ingresos tributarios incrementaron 3.4 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 9.6% a 13% del PIB. El incremento en los ingresos tributarios compensó la caída de los ingresos petroleros, los cuales disminuyeron 4.5 puntos porcentuales del PIB al pasar de 8.3% a 3.8% en el mismo periodo.

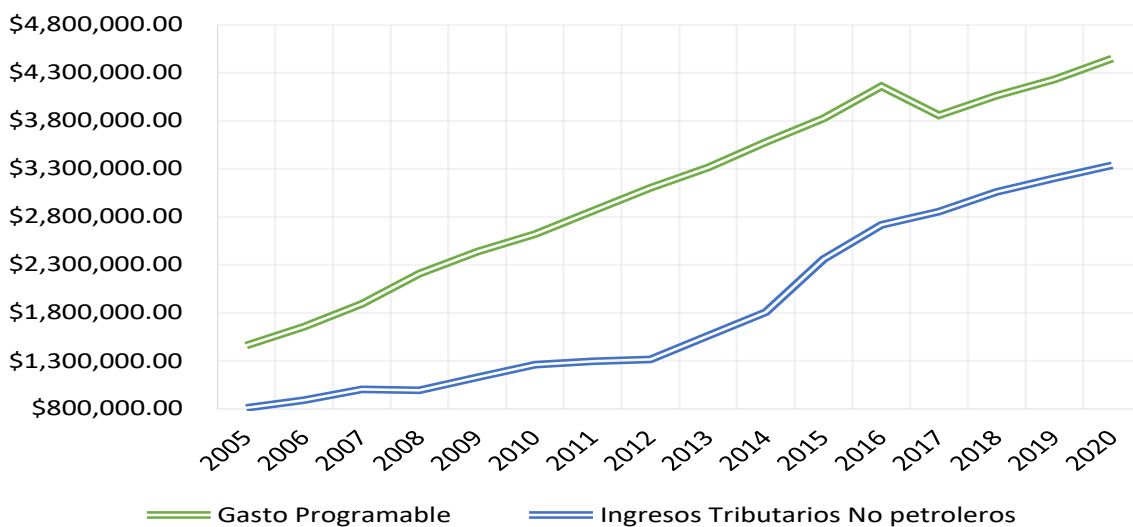
Figura 3. Ingresos tributarios y Petroleros como % del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y SHCP

A partir de 2013, se observa el alza en los ingresos tributarios, a raíz de la Reforma Hacendaria y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel, sin embargo, a pesar de estos incrementos en los ingresos el gasto sigue siendo superior.

Figura 3.1 Ingresos tributarios vs Gasto Programable



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y SHCP

Con base en lo anterior, a continuación, se muestra el antes y después de la recaudación en los principales impuestos a analizar: IVA, IEPS e ISR.

IVA

El principal problema que la SHCP identificó en el IVA fue de la diferenciación en las tasas que se aplicaban en diferentes partes de la República Mexicana. Por ejemplo; la tasa fronteriza era del 11% mientras que la tasa general del 16%. Que de acuerdo con la (SHCP, 2014b) además de afectar directamente el nivel recaudatorio del impuesto, la tasa preferencial en la zona fronteriza abre espacios para la evasión, pues permite a las empresas triangular operaciones a través de la región fronteriza con el objeto de aplicar la menor tasa, lo que sucede tanto con operaciones domésticas como con importaciones. Además, la aplicación de la tasa fronteriza era regresiva, es decir, reduce el pago de impuestos de la población con mayores ingresos a los del resto del país ya que en la zona fronteriza el ingreso per cápita es mayor en 27% al promedio nacional

Tabla 3.2 Ingreso Nacional Medio.

Ingreso medio *	
	US\$ PPC
Nacional	10,218
Región Fronteriza	12,957
Diferencia	27%

Fuente: PNUD, cifras 2005.

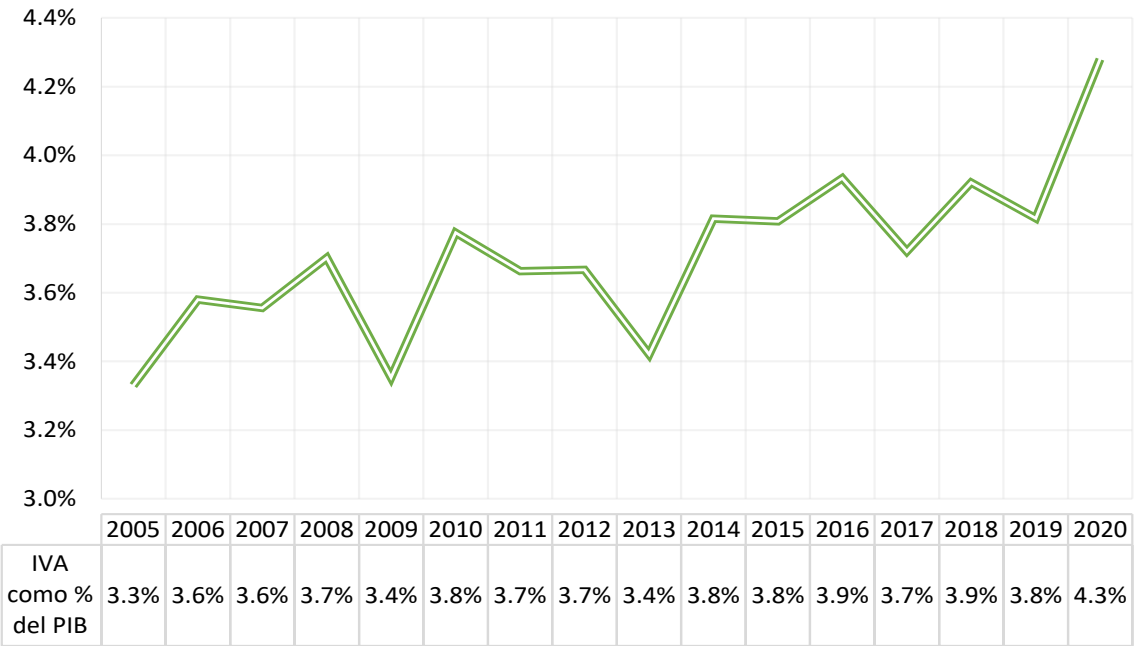
* Ponderado por número de habitantes.

Fuente: (SHCP, 2014b)

En respuesta al problema y, por mencionar algunos cambios, a través de la Reforma se homologó la tasa a 16% en la zona fronteriza y se elevó de 0% a 16% en la prestación de servicios de hotelería, la venta de mascotas y sus alimentos, la venta de chicles y los servicios de transporte público de pasajeros (con excepción del que

opera en áreas urbanas, suburbanas o zonas metropolitanas). En este sentido, la recaudación del IVA en los últimos años ha sido constante, a pesar de que en 2013-2014 se generalizó la tasa al 16%, no se ve un incremento significativo por concepto del IVA en dicho periodo. Los ingresos tributarios por concepto del IVA y como porcentaje del PIB, muestran que la recaudación del IVA pasó de 3.4% en 2013 a 3.7% en 2017. Aunque es evidente que después de 2017 la tendencia en la recaudación del IVA como porcentaje del PIB va al alza.

Figura 3.2 IVA como porcentaje del PIB



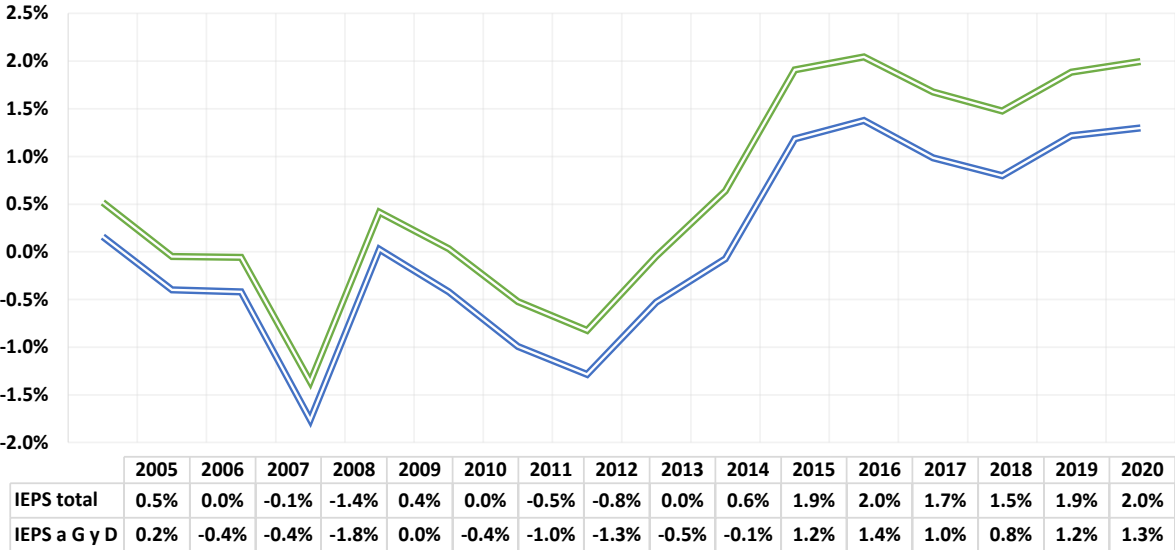
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y SHCP

IEPS

Las modificaciones en el IEPS a gasolinas y diésel no formaron parte de la Reforma, sin embargo, ayudaron a elevar los ingresos tributarios en alrededor de 1.0 punto porcentual del PIB. En lo que se refiere a la recaudación por este impuesto, se tiene que, en 2014, ésta representó, de hecho, un subsidio por 12,847 mdp (0.06% del PIB), lo cual contrasta con los 220,091.1 mdp obtenidos en 2015 (1.9% del PIB).

(Miller, Hernenández, & Cisneros, 2018) Mencionan que dicho cambio fue producto del incremento en los precios internacionales de los combustibles. Asimismo, en 2015 La menor recaudación observada en 2017 por concepto de IEPS a gasolinas y diésel se explica en gran medida por la aplicación de un estímulo fiscal para suavizar el comportamiento al alza que ha tenido el precio de dichos combustibles tras su liberación.

Figura 3.3 IEPS total y a gasolinas y diésel como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y SHCP

ISR

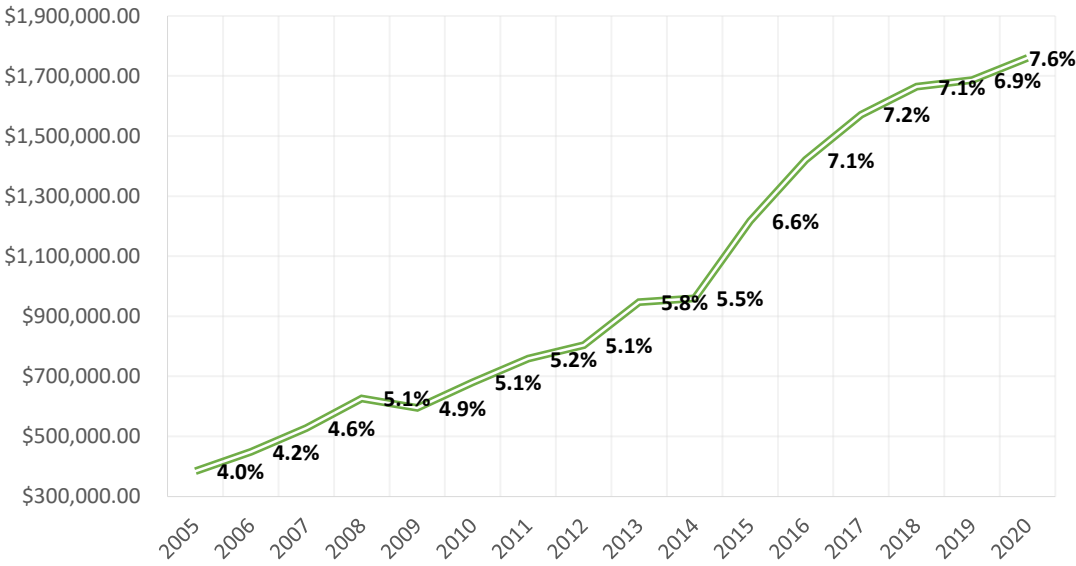
En materia de ISR, la (SHCP, 2014b) consideraba que existía una serie de deducciones como la inversión en activos, la inversión en automóviles y el gasto en restaurantes que beneficiaban principalmente a las grandes empresas y que, en ocasiones, no estaban directamente relacionadas con las actividades del negocio. Además, la SHCP reconoció que la exención del ISR por ganancias de capital y dividendos beneficiaba únicamente a la población de mayores ingresos.

Con el fin de contribuir a la solución de estos problemas, la Reforma expidió una nueva Ley del ISR, donde se eliminó el IETU y el IDE, así como el Régimen de Consolidación Fiscal, el Simplificado, el de Pequeños Contribuyentes (REPECO) y el de Intermedios. En contra parte, creó el régimen de Coordinados (para

transportistas); el de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

En cuanto a las tarifas marginales de ISR para personas físicas, éstas se incrementaron de una tasa máxima de 30% a 32% para quienes reciban ingresos anuales a partir de 750 mil y hasta 1 millón de pesos (mdp); a 34% para quienes reciban más de 1 mdp y hasta 3 mdp; y a 35% para quienes reciban más de 3 mdp, y limitó el monto de las deducciones personales a lo que resulte menor entre 4 salarios mínimos generales anuales o el 10% de los ingresos; aunque desde 2016 este límite subió a 5 salarios mínimos o al 15% del ingreso. (Miller, Hernenández, & Cisneros, 2018)

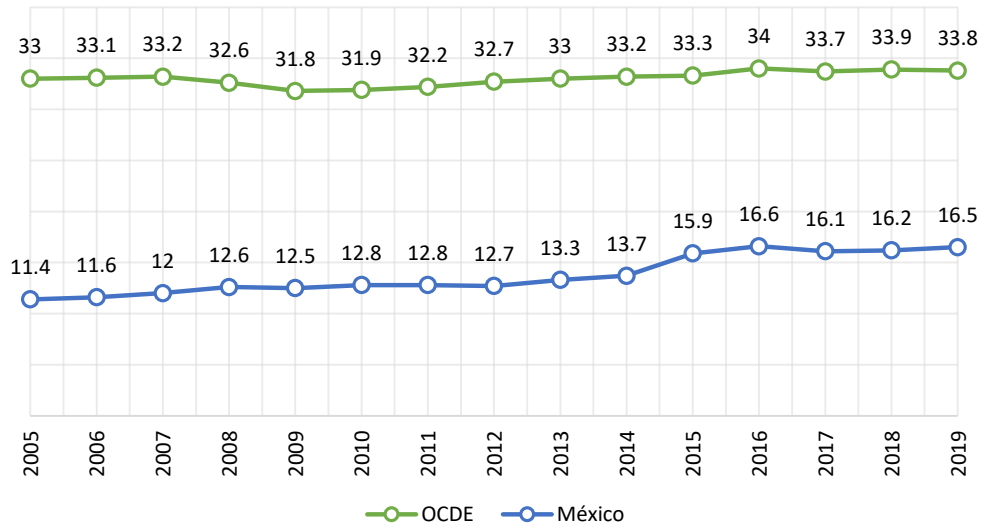
Figura 3.4 ISR MDP cómo porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y SHCP

A raíz de la Reforma Hacendaria, se observa que de 2013 a 2017, la recaudación de por ISR fue de \$946,740.33 mdp, a \$1 billón 571,378.26 mdp, lo que representó un incremento de 38% en términos reales y como proporción del PIB, la recaudación por ISR pasó de 5.8% a 7.1%.

Figura 3.5 Ingresos Fiscales cómo porcentaje del PIB (México vs OCDE)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Después de analizar lo anterior, hemos visto que los ingresos tributarios han incrementado paulatinamente a raíz de la Reforma Hacendaria, sin embargo, al comparar la recaudación tributaria con países con niveles de desarrollo similares a México y con países industrializados se observa que la recaudación tributaria sigue siendo baja. La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México en 2014 (13.7%) estuvo por debajo del promedio de la OCDE (33.2%).

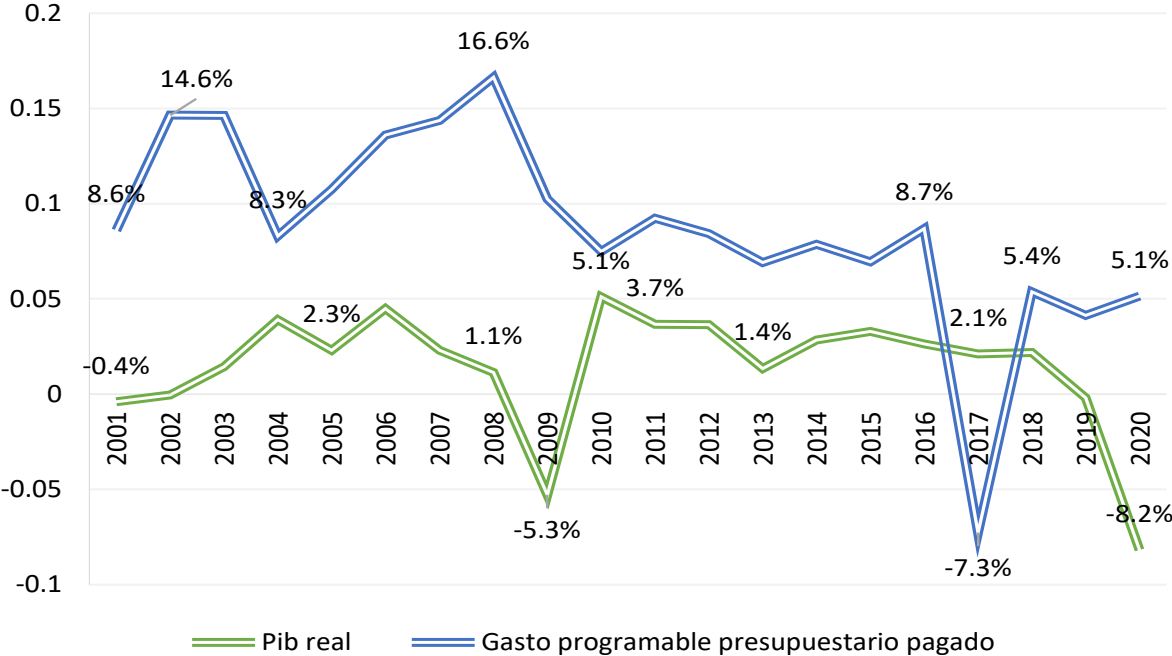
3.2 Evolución Fiscal y Económica

Hasta el momento se ha mostrado el impacto de la reforma hacendaria en la recaudación de los principales impuestos, ahora veremos la incidencia que tuvo la reforma hacendaria implementada en 2013 en la economía y el gasto público.

Mariana Campos, menciona en, (Lecturas en lo que indican los indicadores (Cómo utilizar la información estadística para comprender la realidad económica en México)), que analizar el crecimiento del gasto a la par del crecimiento del PIB es pertinente para confirmar si la política fiscal se comporta como lo hace el ciclo económico o de manera distinta. Si hay recesión, es decir, cuando la actividad económica se encuentra en la parte baja del ciclo, puede o debe verse una

expansión en el gasto, para fortalecer, en teoría, la demanda agregada e impulsar mayor actividad económica y, con ello, el crecimiento. Sin embargo, para que este manejo de la política fiscal sea sostenible en el tiempo, también implicaría reducir el gasto en momentos de auge económico.

Figura 3.6 Crecimiento del PIB real y del Gasto Público



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP e INEGI

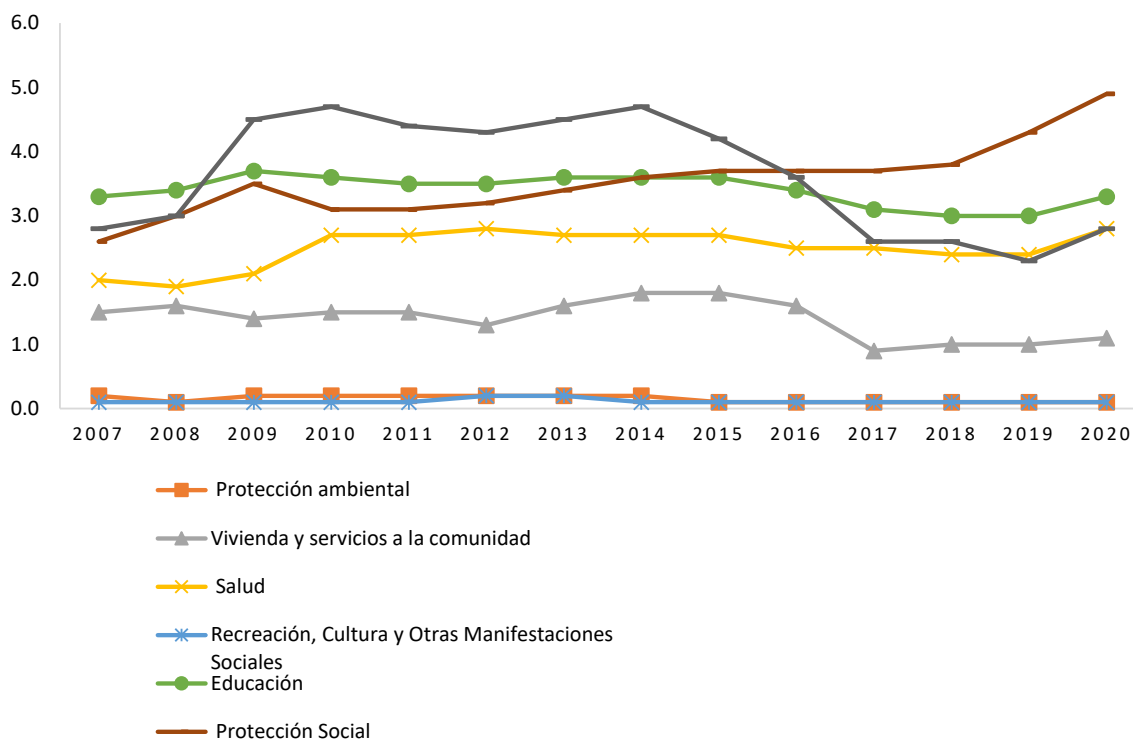
En la Reforma hacendaria se planteó mejorar la calidad del gasto, fortaleciendo, la transparencia y garantizando el uso eficiente de los recursos en materia de gasto de impacto social y económico. Con la finalidad de analizar el impacto sobre el bienestar de las familias mexicanas, se analizará el gasto en su clasificación funcional, específicamente en la finalidad de desarrollo social, que incluye medidas para mejorar las condiciones de vida de la población. En este sentido, el gasto funcional comprende los siguientes rubros:

Tabla 3.3 Clasificación del gasto en desarrollo social

Rubro	Definición
Protección Ambiental	Comprende programas, proyectos para fomentar la investigación y desarrollo de los recursos naturales de forma que permita a preservación del medio ambiente
Vivienda y servicios a la comunidad	Comprende actividades que fomenta el gobierno con relación al desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios
Salud	Comprende programas, proyectos destinados a la prestación de servicios colectivos y personales de salud
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Comprende programas y actividades relacionados al fomento de servicios culturales, deportivos, tal como servicios de radio televisión y editoriales
Educación	Comprende: la prestación de los servicios educativos desde preescolar hasta el posgrado, entre otros rubros relacionados con la educación en diferentes clasificaciones
Protección social	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, desempleo, exclusión social, entre otros.
Otros asuntos sociales	Comprende otros asuntos sociales no incluidos en las funciones anteriores

Fuente: (Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, 2010)

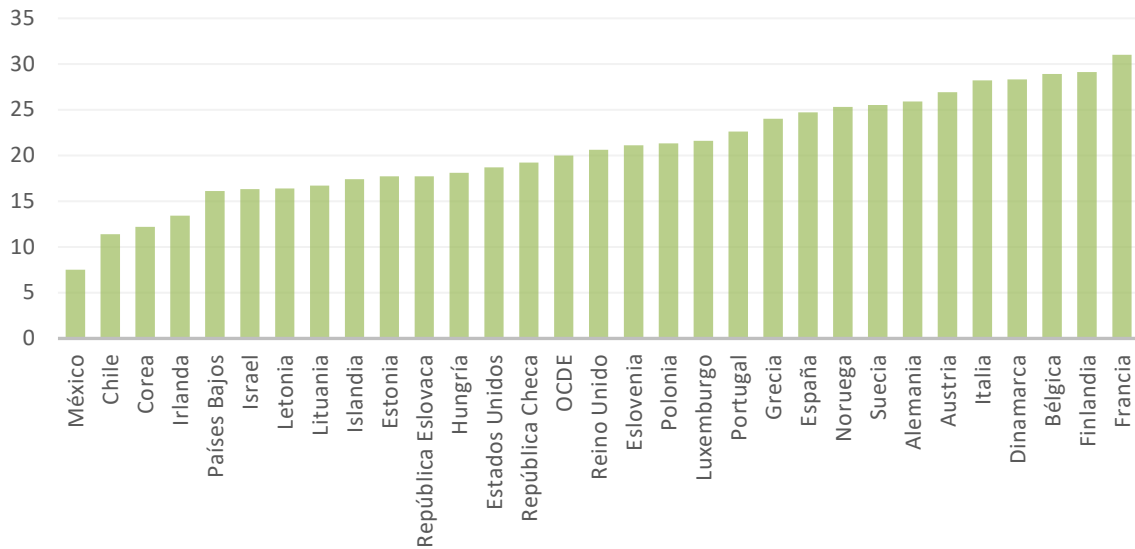
Figura 3.7 Gasto funcional como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

En este sentido observamos que el gasto en los principales rubros ha sido, en promedio, constatase, la inversión física presupuestaria, la cual impulsa la productividad de la economía en áreas como agua, salud, educación, entre otras, registra cinco años consecutivos de caída respecto al PIB. En 2014 era de 4.7% y en 2020 fue de 2.8%. Por ende, menor inversión implica menos crecimiento económico, menos recaudación y menores posibilidades para financiar el desarrollo. El gasto en salud, promedio de 2007 a 2020, equivale en promedio a 2.5% del PIB muy por debajo de la recomendación internacional de la OCDE, que dice que los gobiernos deben gastar 6% del PIB en salud pública.

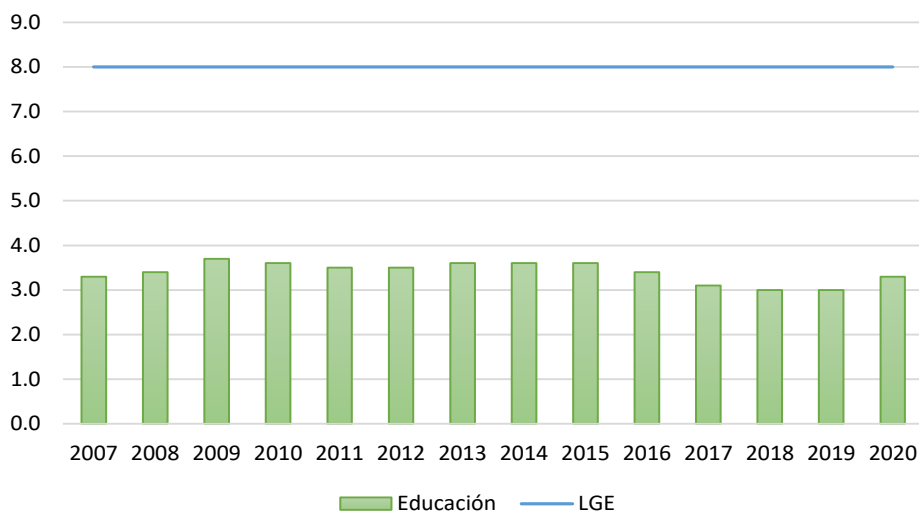
Figura 3.7 Gasto público en Salud y Seguridad Social de los países de la OCDE como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE.

En cuanto al gasto en Educación como porcentaje del PIB observamos que se ha mantenido constante, en 2013 equivaldría a 3.4% del PIB y en 2020 3.3% del PIB, con lo que se mantiene muy por debajo del porcentaje que establece la Ley General de Educación (LGE), de 8% del PIB.

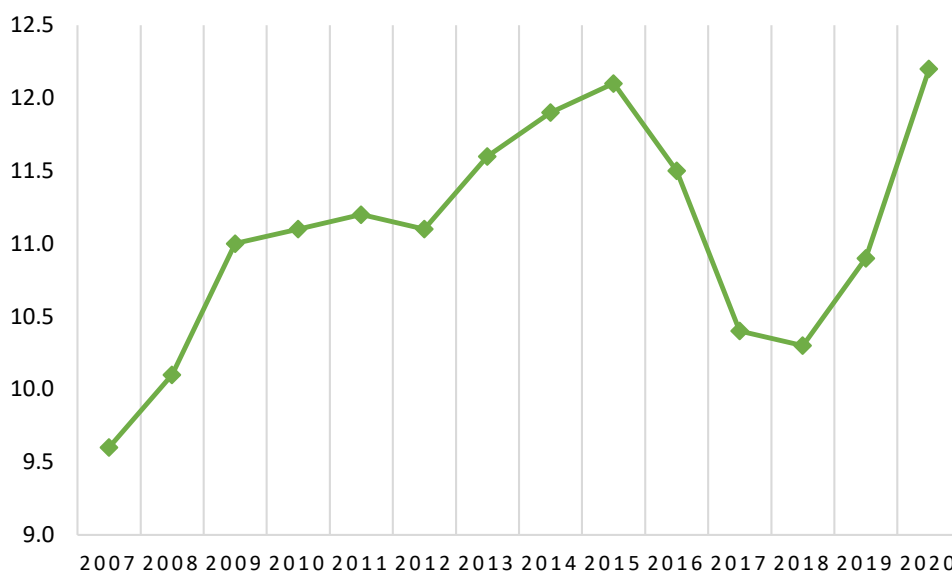
Figura 3.7 Gasto Público en Educación



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

El gasto en desarrollo social en México se ha mantenido al alza de 2007 a 2015, tan solo en 2015 representaba el 12.1% del PIB, después de 2015 se registra una caída del gasto en desarrollo social representando hasta 2018 10.3% del PIB. (Miller, Hernenández, & Cisneros, 2018) Mencionan que tan solo las transferencias monetarias representan poco menos de 3% del PIB, con el gasto más bajo en programas del mercado laboral y seguro de desempleo entre otros. Aunque se ha tratado de focalizar este gasto en reducir la pobreza, el efecto redistributivo después de la Reforma de 2014 es ínfimo.

Figura 3.8 Gasto en desarrollo social como porcentaje del PIB

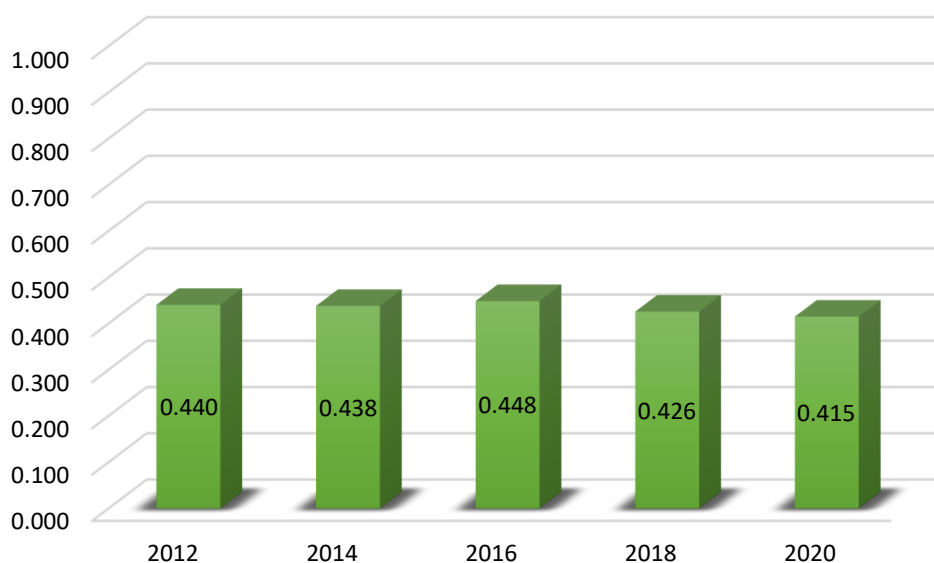


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

(OCDE, 2017) Manifiesta que las reformas estructurales y las políticas macroeconómicas en México han asegurado la resistencia de la economía, sumamente abierta, ante condiciones mundiales. Sin embargo, el crecimiento económico no ha sido suficiente para lograr mejores condiciones de vida para muchas familias mexicanas. En este sentido se cree pertinente mostrar la evolución en la distribución del ingreso corriente en los hogares de las familias mexicanas a través del Coeficiente de Gini, que como mencione al inicio de este proyecto, este indicador, mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración

del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población.

Figura 3.9 Evolución del Coeficiente de Gini



Fuente: Cálculos propios con datos de la ENIGH 2012-2020

El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Por ende, en la figura 3.9 observamos un coeficiente que se ha mantenido en promedio en 0.433 de 2012 a 2020, en este sentido podemos decir que las reformas estructurales de 2013 no han tenido un impacto significativo para reducir la desigualdad en la distribución del ingreso.

Por lo anterior mencionado, vemos que la reforma hacendaria tuvo un impacto positivo en materia de recaudación, pero no en la ejecución del gasto, en específico el gasto en desarrollo social, ya observamos que hay un gasto deficiente a principales rubros como lo son la salud y la educación. En este sentido el reto del gobierno debe ser implementar una reforma hacendaria que le permita cumplir con las obligaciones que tiene con la sociedad y proveer los servicios necesarios.

3.3 Debilidad fiscal en México

En la sección anterior, mencionamos que la política fiscal no ha tenido la evolución deseada ya que prevalecen los mismos problemas del siglo pasado, como lo son: altos niveles de evasión fiscal, dependencia excesiva de ingresos petroleros, baja generación de ingresos públicos, alta complejidad para realizar el pago de impuestos, ausencia de tasas preferenciales para estimular a PyMES y se analizó la evolución la hacienda pública, comprendiendo ingreso y gasto. Se observó que estos problemas de décadas pasadas persisten e impiden el mejoramiento de la política fiscal, los puntos más destacables son: la insuficiente generación de ingresos tributarios, la excesiva dependencia de los ingresos petroleros, la ineficiente ejecución del gasto público, específicamente, el gasto en desarrollo social.

(Stiglitz, 2000) Menciona que un buen sistema tributario se caracteriza por cinco principios los cuales son:

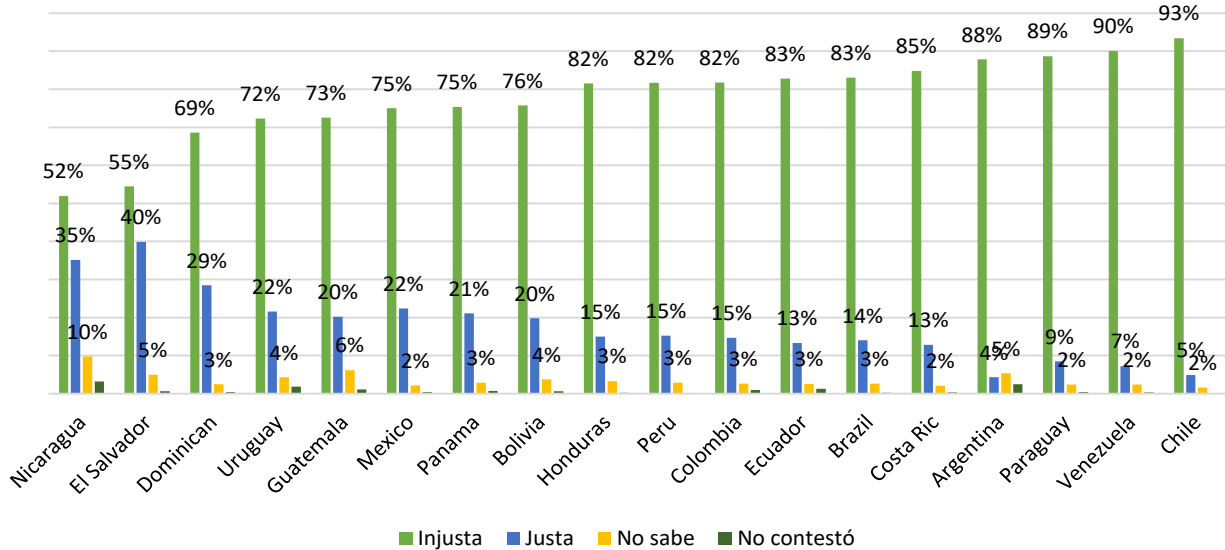
1. Eficiencia económica: el sistema tributario no debe ser distorsionador y por lo tanto no debe interferir en la asignación eficiente de los recursos.
2. Sencillez administrativa: debe ser fácil y relativamente barato de administrar
3. Flexibilidad: debe ser capaz de responder fácilmente, es decir, capaz de adaptarse a los cambios de las circunstancias económicas.
4. Responsabilidad política: cuando es transparente
5. Justicia: debe ser justa en su manera de tratar a los diferentes individuos.

En este sentido en México la eficiencia económica puede ser explicada en cierta medida por la desigualdad y el bajo impacto redistributivo del sistema fiscal, en la figura 3.9 se ha mostrado, a través del coeficiente de Gini, que en México persiste la desigualdad. Además, con base en la encuesta Latinobarometro⁷ 2020, el 75% de los encuestados en México consideró que la distribución del ingreso en el país es injusta en comparación con otros países de la región (figura 3.10). Por si fuese

⁷ Latinobarometro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20 mil entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes

poco, en la misma encuesta el 63% de los encuestados cree que el acceso a la educación es injusto, el 73% de los encuestados cree que es injusto el acceso a la salud y por último el 82% cree que es injusto el acceso a la justicia.

Figura 3.10 Percepción de la población sobre la distribución del ingreso en el país



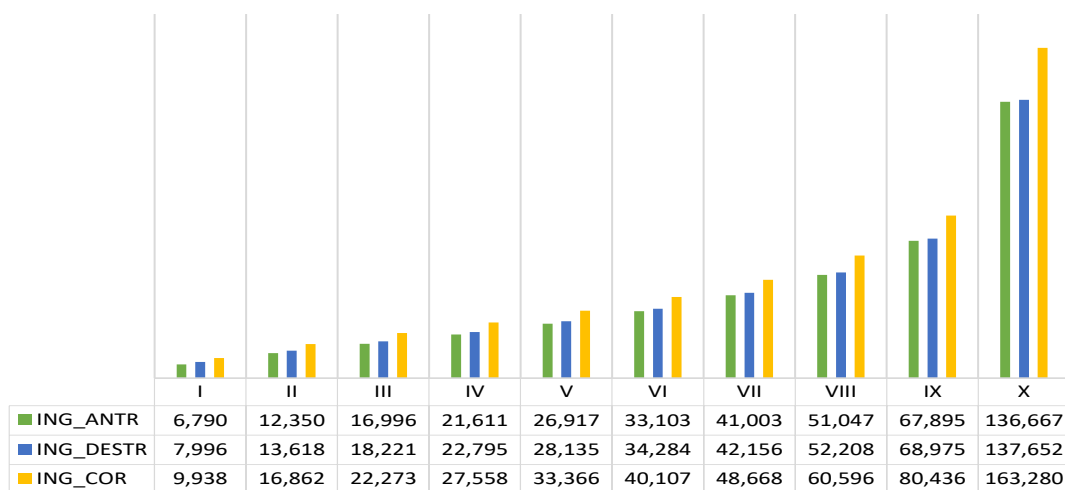
Fuente: Cálculos propios con datos de Latinobarómetro 2020

Bajo esta concepción, se muestra la incidencia del gasto público en los hogares de las familias mexicanas, buscando medir el efecto de las transferencias de recursos públicos en el ingreso corriente⁸ promedio antes de transferencias⁹ y después de transferencias de gobierno. Para mostrar la incidencia del gasto público en el ingreso corriente promedio trimestral de los hogares, se realizan deciles de ingreso corriente antes y después de transferencias.

⁸ La ENIGH 2020 describe al ingreso corriente como la suma de los ingresos por trabajo, los provenientes de rentas, de transferencias, de estimación de alquiler y otros ingresos.

⁹ Con base en la ENIGH 2020 las transferencias son las entradas de efectivo o en especie recibidas por los integrantes del hogar y por las cuales el proveedor o donante no demanda retribución de ninguna naturaleza. Es importante mencionar que dentro de la ENIGH 2020 la variable Transferencias está conformada por la suma de otras variables como lo son: jubilación, donativos, remesas, becas, bene_gob, transfer_hog y trans_inst.

Figura 3.10 Incidencia del gasto en desarrollo social en el ingreso corriente promedio trimestral de hogares



Fuente: Cálculos propios con datos de la ENIGH 2020

Observamos que el ingreso promedio antes de transferencias para el decil I es de \$6,790 pesos y después de transferencias (programas o servicios de gobierno) es de \$7,996 pesos y por último la percepción total de ingreso promedio en los hogares, representada por el ingreso corriente es de \$9,938 pesos.

El ingreso corriente es el más elevado pues no todos los hogares reciben ingreso por rentas, estimación de alquiler, entre otros factores que lo conforman. Bajo este enfoque también es cierto que no todos los hogares son beneficiarios de algún programa social o servicio público, la figura 3.10 nos muestra que en promedio el beneficio monetario trimestral para los diferentes deciles del I al X, es de \$1,166 pesos.

En este sentido se cree pertinente efectuar un análisis de focalización¹⁰, a través del coeficiente de concentración¹¹ ya que esta medida permite identificar fácilmente el carácter progresivo o regresivo de la asignación de recursos.

Tabla 3.4 Índice de concentración aplicado al gasto en desarrollo social

Programa	Index value	Robust std.	p-value
Procampo ***	-0.23286267	0.0289	0.000
Prospera ***	-0.1785	0.0169	0.000
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad *	-0.09629174	0.0308	0.012
Seguro de vida para Jefas de Familia	-0.060	0.1154	0.617
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ***	-0.05064438	0.0056	0.000
Otros programas para adultos mayores	-0.033	0.0391	0.421
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	0.059	0.0537	0.301
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	0.107	0.0637	0.127
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior *	0.11665661	0.0374	0.012
Otros programas sociales	0.139	0.0646	0.060
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior **	0.19156486	0.0456	0.002
Becas de gobierno ***	0.32779299	0.0537	0.000

significancia: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

Fuente: Cálculos propios con datos de la ENIGH 2020

Como resultado tenemos que los programas que resultan ser regresivos son los que muestran un resultado positivo, por ende, los siguientes programas reflejan regresividad:

- Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
- Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior
- Otros programas sociales
- Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior
- Becas de gobierno

Es decir, el gasto público en estos programas se concentra en los hogares con mayores ingresos, por otro lado, los programas que muestran ser progresivos son:

¹⁰ (Brodersohn, s.f) comenta que la focalización es una modalidad de intervención pública que tiende a asegurar que un programa provea en exclusividad a una población objetivo, de los satisfactores básicos requeridos.

¹¹ De acuerdo con la (SHCP, 2018c) El coeficiente de concentración presenta información de manera sintética sobre la distribución del gasto público en los hogares. Este índice toma valores de -1 a 1 donde: -1 implica progresividad, 0 implica un gasto equitativo y 1 implica regresividad.

- Procampo
- Prospera
- Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad
- Seguro de vida para jefas de Familia
- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Otros programas para adultos mayores

Es decir, en estos programas, el gasto público se concentra en los hogares con menores ingresos, Lo deseable sería encontrar un índice de concentración con resultado cero que refleje que el gasto público se distribuye de forma equitativamente en los hogares o de manera progresiva, esto con el fin de mitigar la desigualdad en la distribución del ingreso. Lo anterior se muestra de manera mas amplia en la siguiente tabla:

Tabla 3.5 Distribución porcentual del gasto en desarrollo social por decil

Decil	Becas de gobierno	Procampo	Otros programas para adultos mayores	Otros programas sociales	Prospera	Beca Benito Juárez Educación Media Superior	Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	Seguro de vida para Jefas de Familia	Jóvenes Construyendo el Futuro
I	3.4%	18.9%	12.6%	3.6%	14.5%	4.8%	1.2%	11.5%	9.8%	9.5%	4.9%	2.1%
II	4.0%	15.7%	12.0%	6.9%	13.0%	6.5%	8.5%	11.5%	12.9%	7.5%	9.2%	7.0%
III	5.9%	12.7%	7.0%	9.9%	12.6%	7.9%	6.2%	10.8%	12.6%	7.1%	22.2%	10.5%
IV	6.2%	10.4%	13.9%	9.6%	11.5%	10.1%	9.8%	9.7%	12.5%	7.7%	4.0%	10.1%
V	7.5%	9.2%	6.6%	7.7%	11.6%	10.8%	8.9%	10.6%	10.0%	16.2%	10.9%	13.2%
VI	7.7%	8.0%	10.9%	11.2%	9.9%	12.5%	13.8%	9.4%	9.3%	7.2%	11.0%	13.0%
VII	10.7%	7.5%	7.5%	12.6%	9.3%	13.6%	11.5%	9.2%	10.4%	7.3%	20.5%	10.5%
VIII	11.3%	6.9%	7.9%	14.0%	8.0%	12.1%	14.3%	9.5%	8.6%	17.4%	7.3%	13.4%
IX	21.7%	6.1%	9.9%	16.2%	6.0%	11.6%	11.3%	8.9%	7.5%	12.0%	8.1%	11.4%
X	21.5%	4.8%	11.6%	8.3%	3.6%	10.1%	14.5%	8.9%	6.3%	8.0%	1.9%	8.8%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Cálculos propios con base en la ENIGH 2020

Por otro lado, la percepción que tienen las empresas y las personas es que pagar impuestos es complejo, la elevada cantidad de trámites, la dificultad para llenar las formas fiscales, el tiempo, entre otras, son acciones que estimulan a los contribuyentes a no pagar sus impuestos.

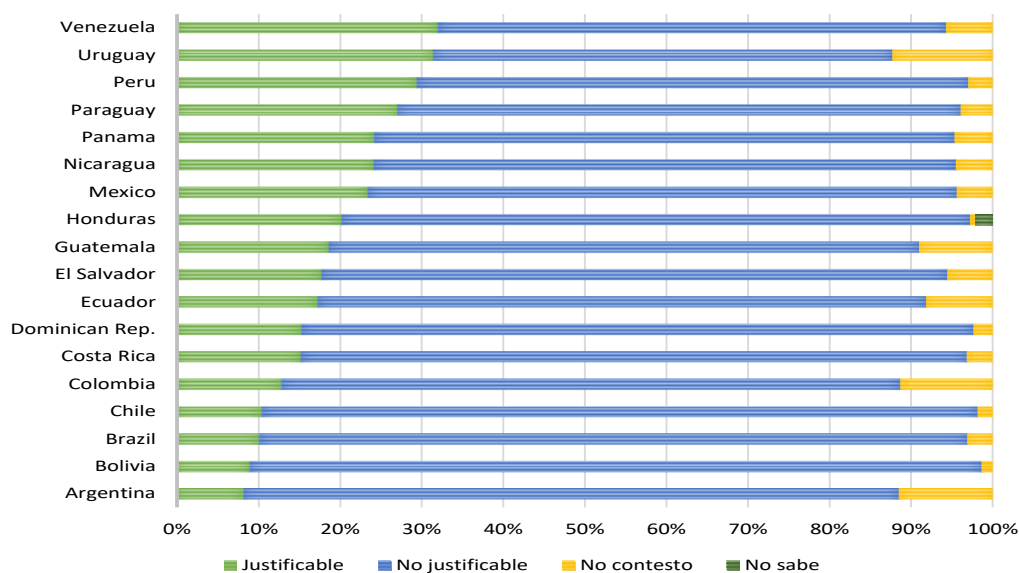
En este sentido, las MiPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) conforman el 99.8% de los negocios mexicanos y estas emplean a 68.9% de las personas ocupadas en el país. Además, estas contribuyen al erario público mediante el pago de impuestos, sin embargo, la recaudación potencial se pierde debido a la evasión fiscal; en 2015, la tasa de evasión de ISR en las personas morales ascendió a 29.97 % y la tasa de evasión general del IVA a 19.43 % (1.09 % y 1.12 % del PIB, respectivamente) (Covarrubias, 2020b)

Como se mencionó en el párrafo anterior, un factor que muestra la debilidad fiscal es la evasión de impuestos, este concepto hace referencia a toda acción tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de la obligación tributaria.

La decisión de evadir impuestos depende de muchos factores, que no precisamente, se relacionan con la política fiscal, sino también de motivos esenciales. (Covarrubias, 2020a) Menciona que los contribuyentes valoran las connotaciones morales del incumplimiento en relación con el grado de reciprocidad que reciben ante el estado y que la disposición no monetaria a pagar impuestos se conoce como moral tributaria.

Por consiguiente, se entiende que los preceptos de la sociedad sobre el pago de impuestos en México son adversos. Analizando la encuesta latinobarómetro 2016 se encuentra que el 23% de las personas encuestadas en México, consideró que la evasión de impuestos era justificable. Por ende, podemos decir que la moral tributaria es importante en todos los sistemas fiscales ya que la mayor parte de los gobiernos dependen del cumplimiento voluntario del pago de impuestos.

Figura 3.11 Moral Tributaria



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 2016

En una evaluación presentada por (San Martín Reyna, Ángeles Sánchez, Juárez Alonso, & Díaz Martín del Campo, 2017) muestran que, al analizar la evolución de la recaudación fiscal en México durante los últimos años, se observa una tendencia al alza principalmente por la Reforma Hacendaria de 2014; a pesar de que persisten factores negativos que frenan el crecimiento de la recaudación como es la evasión de impuestos. No obstante, los resultados muestran una reducción en la evasión total al pasar de 4.6% del PIB en 2013 a 2.6% en 2016.

Tabla 3.4 Tasa de evasión por tipo de impuesto

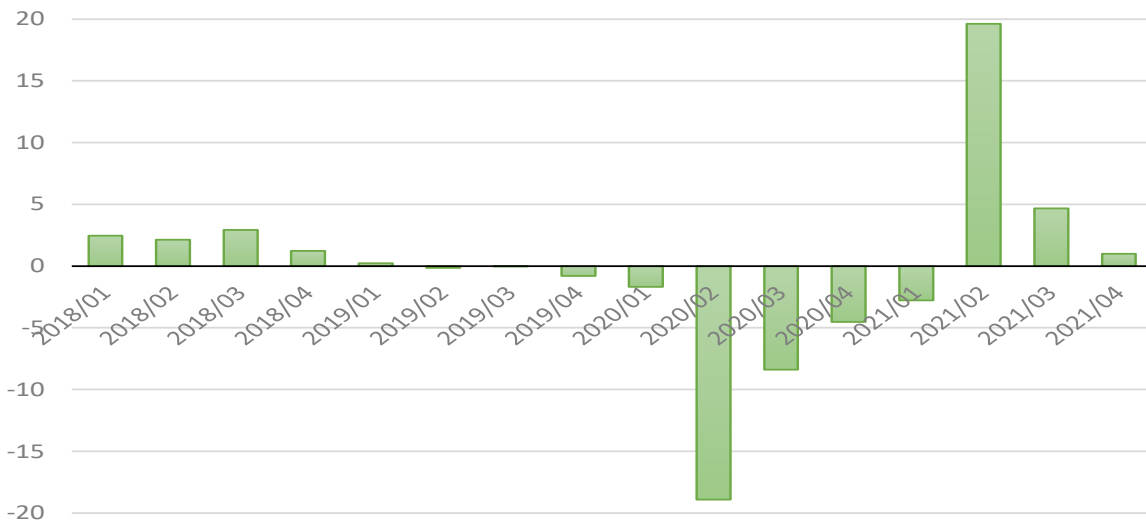
Año	Tasa de Evasión del IVA	Tasa de Evasión de ISR	Tasa de Evasión de IEPS Total	Tasa de Evasión del IGIE	Evasión Total	Porcentaje de la Evasión Total con respecto al PIB
2005	33.6	49.4	14.7		41.9	5.2
2006	27.7	44.7	14.3		36.7	4.5
2007	30.4	39.3	13.1		34.7	4.2
2008	24.9	41.7	12.9		34.0	4.2
2009	32.2	47.5	11.5		40.4	5.2
2010	27.9	44.8	15.6		37.1	5.1
2011	31.9	39.8	21.1		35.9	4.9
2012	31.2	40.2	21.0		35.7	4.8
2013	29.1	38.0	19.6		33.6	4.6
2014	21.7	38.0	13.3		30.3	4.3
2015	19.4	25.8	8.8		22.4	3.2
2016	16.4	19.2	4.7	10.9	16.1	2.6

Fuente: (Evasión Global , 2017, pág. 4)

3.4 Consideraciones de política económica para 2022

La pandemia mundial provocada por el COVID-19 desencadenó impactos económicos, políticos y sociales, generando una crisis económica y social. Observando la tasa de crecimiento anual del PIB, se identifica que el año 2020, donde inicia la pandemia en México, la economía mexicana se contrajo en 8.2% anual (figura 2.1), la peor caída del PIB desde 1980. Como respuesta a la evidente crisis, la primera medida en México, fue dirigida a mitigar la propagación del COVID-19 y consistió en un distanciamiento social que provocó choques de oferta y demanda. Por el lado de la oferta, hubo una disminución en la producción ya que el desempleo se disparó en el mundo, especialmente en China, que es el mayor productor de bienes a nivel global. Esto provocó la interrupción de las cadenas de valor y, por ende, se generó un impacto de forma negativa en la producción de bienes de consumo final e intermedios. Por el lado de la demanda, la gente dejó de consumir debido a que el desempleo disminuyó el ingreso de las familias, por lo que los consumidores redujeron el consumo y adquisición de bienes y servicios no esenciales. Para 2021, se observa que el PIB creció 5% en 2021, una recuperación insuficiente para compensar la caída de 8.2% en 2020. Y en el último trimestre de 2021, el PIB cayó en 0.1% respecto al trimestre inmediato anterior.

Figura 3.12 Variación porcentual trimestral del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI
Nota: Serie desestacionalizada

Observando la figura 3.12, observamos que México cayó en la llamada recuperación en forma de “W” o doble declive, esto explicado, en buena medida por problemas que la crisis ha generado y el manejo de la política económica interna. Entre los problemas principales problemas que determinaron el crecimiento antes mencionado están, la alta inflación a nivel global, explicado por la reactivación económica después del paro económico generado por la propagación del COVID-19, interrupciones en las cadenas de suministro, la falta de trabajadores.

Como respuesta a los problemas antes mencionados, en México y en otros países se han adoptado políticas contracíclicas monetaria y fiscal, sin embargo, la política fiscal ha mostrado algunas deficiencias. La política fiscal, en cierto modo, durante la crisis económica actual, el gobierno ha mantenido una postura fiscal “prudente”, al decidir no endeudarse. Sin embargo, al observar la cuenta pública 2020, vemos que los ramos administrativos ejercieron 1 billón 340 mil 905.7 millones de pesos, monto superior en 192 mil 505.5 millones de pesos respecto del aprobado (16.8% mayor), y 0.5% superior en términos reales con relación al cierre de 2019. (SHCP, 2020d)

Tabla 3.5 Gasto programable - Ramos administrativos (MDP)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2019	2020		Presupuesto Aprobado		2019
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	1,294,426.7	1,148,400.2	1,340,905.7	192,505.5	16.8	0.5
Oficina de la Presidencia de la República	721.3	918.6	523.9	(394.7)	(43.0)	(29.5)
Gobernación	44,494.7	5,891.9	9,514.8	3,622.8	61.5	(79.3)
Relaciones Exteriores	12,412.3	8,723.6	12,982.4	4,258.7	48.8	1.5
Hacienda y Crédito Público	48,974.3	23,656.8	76,338.0	52,681.2	222.7	51.2
Defensa Nacional	111,618.2	94,028.7	124,051.4	30,022.7	31.9	7.8
Agricultura y Desarrollo Rural	62,113.9	47,576.9	48,070.7	493.8	1.0	(24.9)
Comunicaciones y Transportes	68,763.6	54,374.0	57,438.7	3,064.7	5.6	(19.0)
Economía	10,624.9	6,255.6	41,150.0	34,894.4	557.8	275.7
Educación Pública	332,304.8	326,282.7	343,499.3	17,216.5	5.3	0.3
Salud	122,794.7	128,826.4	157,497.0	28,670.6	22.3	24.4
Marina	33,994.9	33,557.8	36,135.3	2,577.5	7.7	3.1
Trabajo y Previsión Social	27,163.3	28,860.7	28,017.9	(842.9)	(2.9)	0.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,082.3	10,939.3	13,845.0	2,905.8	26.6	(25.7)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	36,513.8	29,869.5	34,761.7	4,892.2	16.4	(7.7)
Energía	128,326.5	48,507.3	51,557.6	3,050.3	6.3	(61.0)
Bienestar	147,257.7	181,457.1	179,371.5	(2,085.6)	(1.1)	18.2
Turismo	2,940.7	5,034.5	13,736.0	8,701.5	172.8	353.1
Función Pública	1,405.4	1,461.4	1,474.8	13.4	0.9	1.8
Tribunales Agrarios	882.4	850.6	830.3	(20.4)	(2.4)	(8.7)
Seguridad y Protección Ciudadana	33,817.2	60,150.7	62,770.4	2,619.7	4.4	80.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	150.2	144.8	142.6	(2.1)	(1.5)	(7.9)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,431.5	25,658.8	25,771.3	112.5	0.4	(1.7)
Comisión Reguladora de Energía	786.2	252.9	540.2	287.3	113.6	(33.4)
Comisión Nacional de Hidrocarburos	769.3	219.8	684.5	464.8	211.5	(13.7)
Entidades no Sectorizadas	8,923.7	11,382.2	8,190.7	(3,191.5)	(28.0)	(11.0)
Cultura	13,158.7	13,517.5	12,009.7	(1,507.7)	(11.2)	(11.5)

Fuente: (SHCP, 2020d)

La Cuenta Pública muestra que el incremento del gasto programable no dio prioridad a la situación ante la pandemia. Como se observa el incremento del gasto en salud fue menor que el aumento del gasto destinado a proyectos que el gobierno ha priorizado, como el Aeropuerto de Santa Lucia, por lo que el sector salud se vio limitado a ofrecer una respuesta oportuna a la crisis sanitaria actual. Los incrementos más destacables son los siguientes:

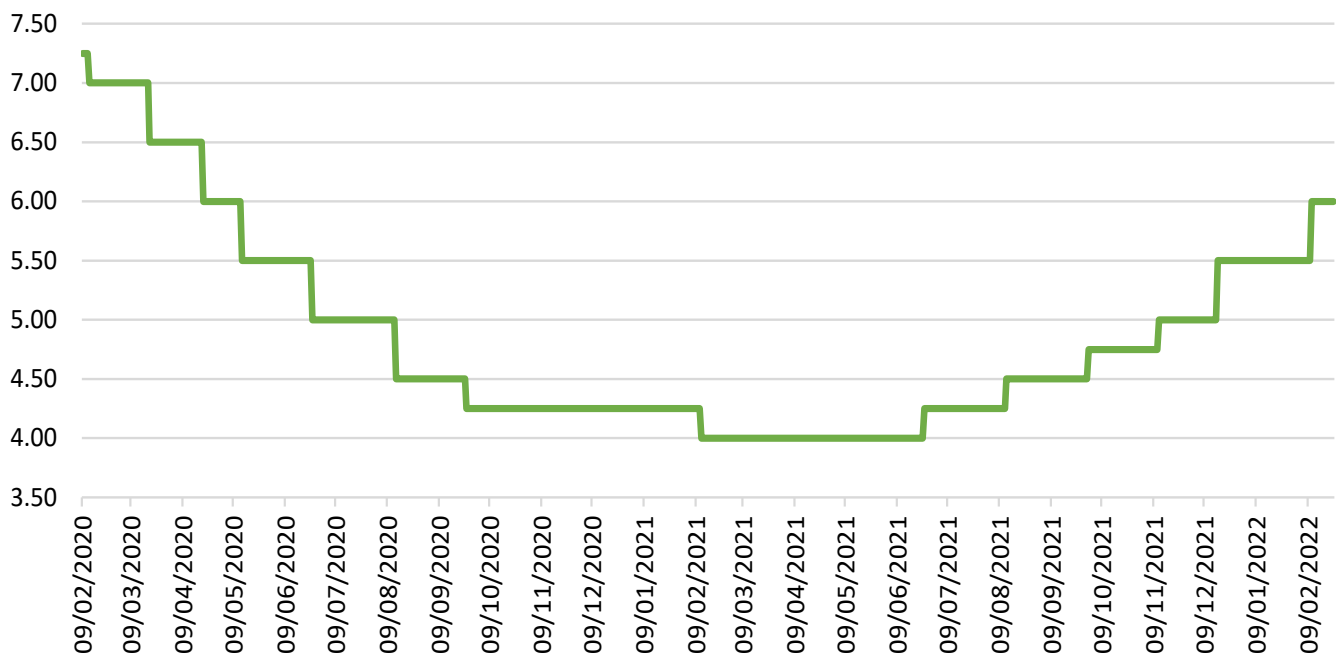
- ❖ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con 52 mil 681.2 millones de pesos, donde resaltan los recursos para apoyar las actividades del Fondo Nacional de Infraestructura.
- ❖ La Secretaría de Economía, con 34 mil 894.4 millones de pesos, principalmente para fortalecer el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, orientado a afrontar la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- ❖ Defensa Nacional, con 30 mil 022.7 millones de pesos, para los proyectos de infraestructura a su cargo y las acciones de apoyo en el combate a la pandemia.
- ❖ Secretaría de Salud, con 28 mil 670.6 millones de pesos, con el fin de apoyar los gastos médicos, la infraestructura hospitalaria y la vacunación de la población.

La magnitud de la crisis que atraviesa México debe ser una invitación para abandonar la actual postura fiscal que privilegia un déficit cero y una política de austeridad a costa de los impactos en la sociedad, retrasando aún más la recuperación de la economía mexicana y con costos sociales difíciles de cuantificar, pero que dejarán su huella en los años por venir. (México ¿Cómo Vamos?). En este sentido, los ingresos tributarios tuvieron que haber disminuido, dada la caída de la actividad económica, sin embargo, han incrementado paulatinamente, esto derivado de medidas fiscales que el gobierno implementó durante 2019 y 2020. Sin embargo, más allá del esfuerzo que se realiza para liberar recursos frente a la emergencia sanitaria y crisis económica actual, es importante la suspensión de proyectos a los

que se les ha dado prioridad y reorientar el gasto, es decir, se debe dar especial atención a la asignación de recursos para 2022.

Por el lado de la política monetaria; el Banco de México contaba con una tasa de referencia de 7% a principios de 2020, por lo que, para contener la inflación, el Banco de México ha ejecutado disminuciones paulatinas en la tasa de referencia para brindar liquidez y disminuir las expectativas de inflación general, aunque la inflación para finales de 2021 cerró en 7.36% anual y la tasa de referencia en 5.50%, por lo que no se cuestiona el actual del Banco de México, sin embargo, es evidente que la recuperación fue frágil al observar el comportamiento del PIB.

Figura 3.13 Tasa objetivo del Banco de México en la pandemia COVID-19

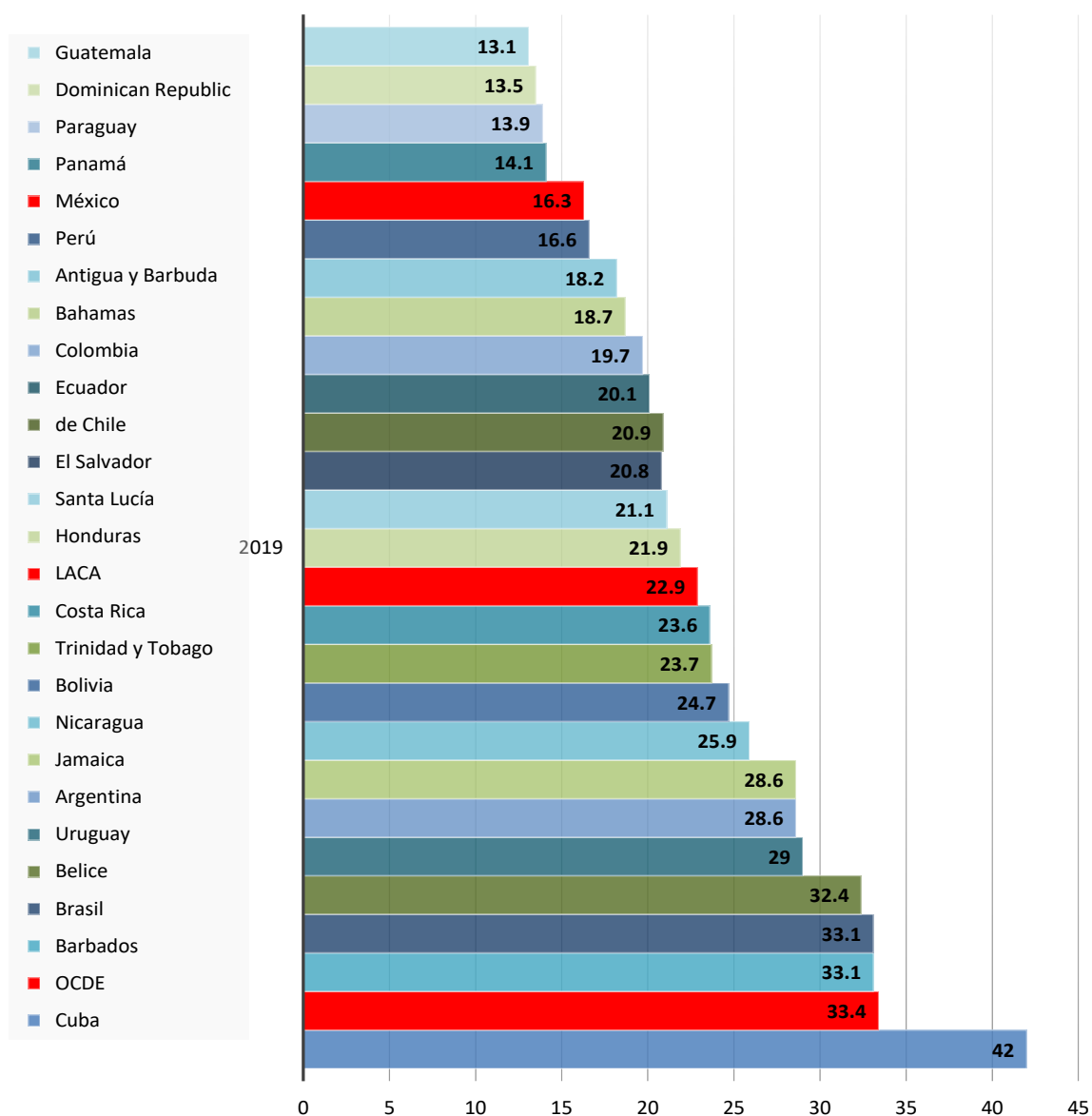


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Capítulo 4 Estrategias de política fiscal para incrementar la recaudación de ingresos tributarios

En las economías en desarrollo es muy común que exista un sistema tributario deficiente, en este sentido, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México en 2019 (16.3%) estuvo por debajo del promedio de la zona ALC (22.9%) y del promedio de la OCDE (33.4%).

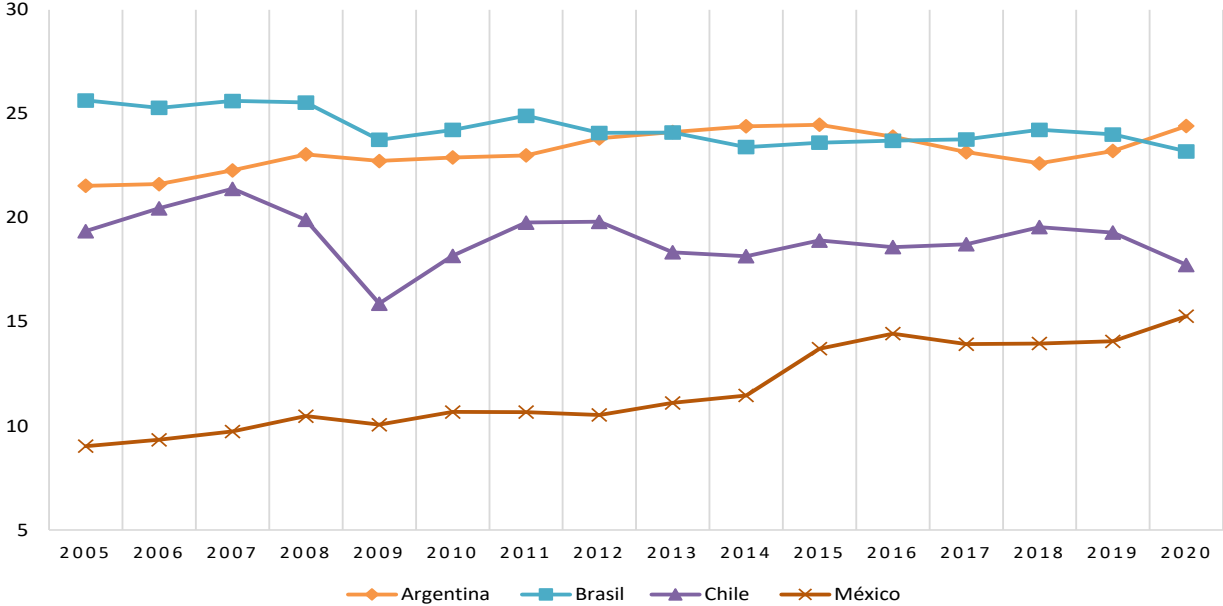
Figura 4. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB en 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE.

Es importante mencionar, que varios países han implementado reformas que contribuyeron a incrementos en la recaudación tributaria, en este sentido, la carga fiscal promedio en América Central y México, según datos de la OCDE, aumentó en un 0.2% del PIB entre 2018 y 2019, llegando a 21.3% del PIB, mientras que la relación en América del Sur disminuyó en 0.1 puntos porcentuales hasta el 22.9% del PIB (OCDE, 2021). Por otro lado, haciendo referencia a la implementación de reformas de varios países que contribuyeron a los incrementos en la recaudación tributaria, en México la implementación de la reforma hacendaria en 2013 contribuyó a incrementar la recaudación tributaria, ya que antes de la reforma hacendaria la recaudación era menor al 10% con respecto del PIB. No obstante, a la implementación de reformas fiscales, (Mayer-Serra, 2013) menciona que hay 3 países de América Latina, tan o más desiguales que México, como Argentina, Chile y Brasil, gravan notablemente más que nuestro país que han logrado aumentar su recaudación en los últimos 19 años, mientras que México en ello se mantiene estancado.

Tabla 4. Carga fiscal ¹² Argentina, Brasil, Chile y México



Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL

¹² Se entiende por carga fiscal o presión fiscal a la relación por cocientes entre los ingresos del sector público y el PIB

En el capítulo 3, en la Figura 3.1, observamos que al comparar los ingresos tributarios respecto al gasto programable existe una gran brecha que muestra la insuficiencia de ingresos por parte del gobierno, por ende, surge la necesidad de incrementarlos a través de impuestos y la correcta gestión del gasto público. Bajo este enfoque, el pago de impuestos es importante porque el Estado puede obtener los recursos para brindar, educación, salud seguridad, justicia, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía del país.

El no pagar impuestos impide que el gobierno pueda destinar los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad, por lo que es fundamental que cumplir con las obligaciones fiscales. Por ende, no solo importa la calidad del gasto, sino que, a su vez, la recaudación debe ser percibida como justa para mejorar la calidad del gasto (lo que requiere equidad horizontal y progresividad del sistema impositivo). (Mayer-Serra, 2013).

A lo largo de esta investigación se ha mencionado las deficiencias que enfrenta el sistema tributario para poder incrementar la recaudación de ingresos tributarios por lo que resulta urgente la implementación de una políticas estratégicas que coadyuven al incremento de ingresos públicos y , en general, de una política fiscal que modere el comportamiento del ciclo económico, y que a su vez, mitigue la dependencia de ingresos volátiles como los provenientes del petróleo y altos niveles de evasión fiscal, la baja generación de ingresos tributarios, baja carga fiscal, alta complejidad para realizar el pago de impuestos, ausencia de tasas preferenciales para estimular a PyMES y el gasto ineficiente del gobierno.

Las estrategias son las siguientes:

Incremento de la base de contribuyentes.

El razonamiento es lógico, para observar un incremento en los ingresos tributarios se tendría que elevar las tasas impositivas, en este sentido, ¿no se estaría estimulando la evasión de impuestos? Por ende, esta propuesta radica en no

incrementar los impuestos, sino encontrar un punto óptimo de tasa impositiva y que sean más el número de personas que contribuyan al pago de impuestos.

Reingeniería del Gasto Publico.

Se ha señalado con anterioridad la mala distribución del ingreso y la percepción que tienen las personas (moral tributaria) para realizar el pago de impuestos, en este sentido, se considera urgente enfocar el gasto en sectores prioritarios como lo son salud, educación, seguridad. Y analizar, evaluar, monitorear quienes son realmente los más beneficiados de los programas sociales, es decir, ejecutar una correcta focalización de gasto a través de programas sociales.

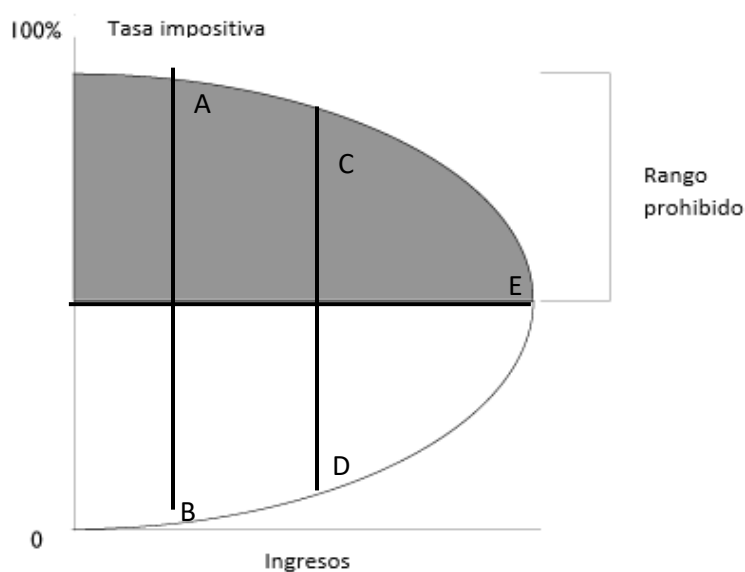
Tasas preferenciales a MiPyMES y Simplificación del sistema tributario

El evadir impuestos puede ser atractivo para muchos empresarios, ya que la tasa impositiva a los ingresos de personas morales es constante para todos los niveles de ingreso, el costo del pago de impuestos podría ser grande, significativo y doloso para las empresas de menor tamaño y productividad. A demás al realizar el proceso para cumplir con las obligaciones fiscales, es más común que los dueños paguen a un tercero para que se haga cargo del proceso del pago de impuestos, esto debido al tiempo invertido y a la dificultad que puede presentar para algunos; lo que podría implicar mayores costos para las unidades económicas de menor tamaño. Por lo que deben existir tasas preferenciales y simplificación del sistema tributario.

4.1 Aplicación de la Curva de Laffer: el Caso en México

La curva de Laffer, en general, es una herramienta que permite medir la relación entre el nivel de impuestos y el nivel de ingresos fiscales para una economía. Laffer observó que cuando la tasa impositiva es cero los ingresos fiscales también lo serán, lo mismo ocurrirá, si la tasa impositiva es del 100%, ya que nadie se sentirá motivado a demandar ni ofrecer algún bien y los ingresos fiscales también serán cero. En este sentido, el desarrollo de la curva de Laffer permitirá conocer el recorrido que necesita hacer una economía para incrementar sus ingresos fiscales. Lo anterior se ilustra en la siguiente figura:

Figura 4.1 Curva de Laffer



Fuente: Elaboración propia con base en (Laffer, 2004)

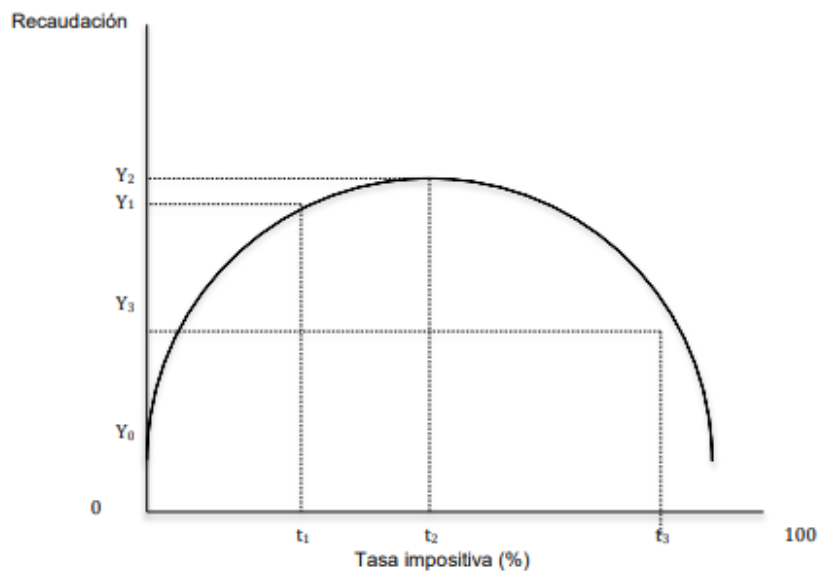
(Mora, 2016) Menciona que dentro de la curva de Laffer existen diferentes puntos de acuerdo a las tasas impositivas y el nivel de recaudación, los cuales son los siguientes:

- Punto A: la tasa impositiva es cercana al 100%, lo que supone que la producción disminuirá, por ende, la recaudación de ingresos será menor

- Punto B: la tasa es cercana a cero, lo que supone que incrementara la producción y por ende los ingresos por recaudación
- Del punto A al C, disminuirá la tasa impositiva, por ende, la recaudación y la producción aumentará.
- Del punto B al D, la tasa impositiva incrementaría, a consecuencia, aumentaría la recaudación.
- El punto E, es donde se maximiza, la tasa impositiva, la recaudación y la productividad. Una tasa inferior a este punto, disminuirá la recaudación, pero incrementara la producción y una tasa superior nos estaría posicionando en la zona prohibida, donde las tasas son superiores a la tasa óptima, lo que supone una disminución de la recaudación y productividad.

En la actualidad su representación grafica es en forma de u inversa y el planteamiento es el mismo, va de 0 a 100% en , en el eje de las abcisas la tasa impositiva y en el eje de las ordenadas la recaudación.

Figura 4.2 Curva de laffer en forma de U inversa



Fuente: (Mora, 2016, pág. 13)

Como se mencionó el planteamiento es el mismo, si la tasa impositiva es t_1 , la recaudación es Y_1 , donde la tasa y la recaudación son mayores a cero, pero menor

a la recaudación óptima. Lo ideal es que la tasa impositiva siga creciendo hasta llegar a Y_2 y t_2 , donde se maximiza la tasa de recaudación, la tasa impositiva y la productividad. Un incremento en la tasa óptima implica un desincentivo en la economía, orillando a contribuyentes a la evasión de impuestos, comercio informal, por ende, hay un descenso en la recaudación y productividad, situándonos en el punto Y_3, t_3 .

(Laffer, 2004) Menciona que la curva no dice si un recorte de impuestos aumentará o reducirá los ingresos. La elasticidad de los ingresos tributarios ante variaciones en la tasa impositiva dependerá del sistema tributario vigente, el periodo de tiempo que se considere, la facilidad de movimiento hacia actividades clandestinas y el nivel de las tasas impositivas ya vigentes.

Un hecho histórico acerca de la aplicación de la Curva de Laffer fue en los años 80, en Estados Unidos, el presidente Ronald Reagan fundamentó su política fiscal a partir de la curva de Laffer en la medida que bajó la tasa de impuestos personales de un 70%, a un 28% cuando dejó la presidencia. Esto provocó una expansión económica que hizo que las recaudaciones federales de impuestos aumentaran en casi el doble: de US\$517 millones a US\$1,032 millones.

Como se mencionó en el capítulo 2, en México durante la crisis de 2008 fue la primera vez que el gobierno mexicano utiliza una política anticíclica para paliar una crisis económica. El país llevó a cabo una política fiscal expansiva, que combinó la reducción de impuestos con incrementos en el gasto público, recortes en tarifas eléctricas, descuento en las aportaciones al IMSS, con el objetivo de estimular el consumo y la inversión.

En cuanto estudios empíricos sobre la curva de Laffer se ha encontrado que en los Estados Unidos una tasa impositiva marginal promedio de 78.8% se maximizaban los ingresos fiscales con una elasticidad de la curva de empleo del 0.15. A diferencia de los resultados que se encontraron para los países bajos, la tasa impositiva marginal promedio era del 67%. (Navarro, 2008).

4.2 Especificación del Modelo

Para llevar a cabo la estimación de la Curva de Laffer, se utiliza un modelo de series de tiempo, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, tomando un periodo de estudio de 2005 a 2020. El año escogido responde a la evaluación del antes y después de la reforma hacendaria efectuada en 2013.

Con base en la teoría de la Curva de Laffer y la teoría de la optimización, los ingresos tributarios pueden expresarse como una función cuadrática de la tasa efectiva o carga fiscal, entonces se tiene:

$$IT_t = f(CF_t, CF^2)$$

La carga fiscal en su forma lineal y cuadrática se utilizan para construir la curva de Laffer. Cuando β_1 y β_2 son significativas y β_2 es positiva, la función cuadrática tiene forma de U, por lo cual no podríamos construir la curva de Laffer. Sin embargo, la teoría de la optimización dice, que los ingresos se maximizan cuando la primera derivada de los ingresos tributarios respecto a la carga fiscal se iguala a cero. Esta relación se presenta como $-\beta_1/2\beta_2$ y su valor es el punto máximo de la recaudación de los ingresos tributarios y nos da como resultado una U invertida que se ajusta más al concepto de la Curva de Laffer.

Entonces su forma funcional lineal es:

$$IT_t = \beta_0 + \beta_1 CF_t + \beta_2 CF^2 + U_{1t}$$

Donde:

IT_t : Ingresos tributarios en el periodo t

CF_t : Carga Fiscal = *Ingresos tributarios/PIB*

β_0, β_1 y β_2 : Parámetros de regresión a estimar a través del MCO

El parámetro β_0 , implica tasa impositiva de cero, es decir, no existen ingresos por recaudación fiscal, por ende, se puede considerar o no. Para obtener el modelo que

se ajuste al concepto de la Curva de Laffer se consideran diferentes formas funcionales, como lo son: (líneal, log-log, lin-log y log-lin)

4.3 Resultados Empíricos

Los parámetros del modelo planteado se calcularon con la metodología de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) donde los errores del modelo de regresión lineal deben ser ruido blanco, es decir, que son independientes y además tienen media cero y varianza constante en el tiempo, sin autocorrelación y distribuidos normalmente. Para verificar lo anterior se ejecutan las siguientes pruebas:

- Shapiro Wilk que plantea como hipótesis nula que el error se distribuye de manera normal, por ende, la hipótesis alternativa sostiene que los errores no siguen una distribución normal.
- El Test White y la prueba Breusch-Pagan, buscan verificar la existencia de homocedasticidad del modelo, y plantea como hipótesis nula la existencia de homocedasticidad y, sin embargo, la hipótesis alternativa dice que existe heteroscedasticidad.
- La prueba de Breusch-Godfrey para verificar la autocorrelación, donde la hipótesis nula dice que no existe correlación serial de ningún orden, caso contrario, la hipótesis alternativa plantea que existe correlación serial.

Una vez estimados los modelos en diferentes formas funcionales, se encuentra que sólo en dos modelos se obtienen los resultados esperados en los parámetros beta y concuerdan con la teoría planteada. La variable PIB per cápita solo se usó para corregir el modelo, sin embargo, es significativo. Se observa que el modelo Log-Lin y el modelo Log-Lin sin intercepto apoyan el concepto de la Curva de Laffer, aunque de acuerdo con (Damodar N. Gujarati) al comparar dos modelos se preferirá el que tenga menor valor de AIC.

En este sentido se elige el modelo Log-Lin con intercepto y al evaluar el modelo se encuentra que hay normalidad en los errores, a través de la prueba de Shapiro Wilk,

por otra parte, el test de White y la prueba Breusch-Pagan, nos confirma la existencia de homocedasticidad en el modelo y, por último, la prueba de Breusch-Godfrey nos indica que no se rechaza la hipótesis nula y se concluye que no hay evidencia de autocorrelación

**Tabla 4.1 Resultados de la Estimación de la Curva de Laffer para México
2005-2020**

Variable	_cons	CF	CFC	PIBP	LCF	LCFC	LPIBP	AIC	R2	Tasa Optima
Lin-Lin	-545093.21	-15747818	172100000	6376901.6***				399.56839	0.99682341	4.58%
Log-Log	17.999483***				(omitted)	.4659971***	1.3796063***	-72.096322	0.99809162	N.A
Lin-Log	9463389.9***				(omitted)	1184826.8***	1924692.7***	421.60522	0.98573069	N.A
Log-Lin	9.730818***	53.52436***	-218.70053***	4.4359127***				-57.20112	0.99572747	12.24%
Log-Lin_Sin		243.47761***	-1129.2528***	5.0667347**				-5.4971417	0.99986088	10.78%
Significancia: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001										

Fuente: Cálculos propios con ayuda del programa STATA14

Una vez estimado el modelo, se maximiza la ecuación a través de expresión planteada $-\beta_1/2\beta_2$, y como resultado se encuentra que el nivel óptimo de recaudación tributaria para 2020 corresponde a una tasa efectiva del 12.24%, por ende, a partir de este nivel la recaudación marginal de los ingresos disminuye progresivamente hasta ser negativa. Es decir, se tendría que bajar los impuestos a niveles aproximados al año de 2015. En 2020 se cuenta con una tasa efectiva o carga fiscal de 14.5%, lo que implicaría disminuir la tasa efectiva en 2.3 puntos porcentuales. Esta disminución en la tasa impositiva coadyuvaría en un incremento de los ingresos tributarios y por ende contribuiría a combatir la evasión de impuestos y la dependencia de ingresos petroleros.

Reflexiones Finales

A lo largo de esta investigación hemos observado que la evolución de la política fiscal no ha sido la deseada, los ingresos tributarios en México han incrementado paulatinamente después de la reforma hacendaria implementada en 2013, pero al compararlos con economías similares como lo es Argentina, Chile y Brasil, México recauda menos ingresos en proporción del PIB. Es cierto que en 2021 se incrementaron los ingresos tributarios, sin embargo esto fue a raíz de medidas que se venían tomando en el año 2019 y 2020, por mencionar algunas: las acciones de fiscalización hacia todo tipo de contribuyentes en especial de los grandes y la implementación de hacer que los servicios de transporte y entrega de alimentos a través de plataformas electrónicas paguen impuestos, esto a través de la simplificación para realizar el pago de impuestos por realizar dichos servicios, por lo que a pesar de la caída económica por el COVID-19, la recaudación tributaria tuvo un ligero incremento. Sin embargo, El implementar nuevos impuestos como lo es el impuesto a plataformas digitales, podría orillar a contribuyentes a la informalidad y la evasión de impuestos, de hecho, un estudio realizado por Fixat dice que la evasión en México, para 2021, equivale al 6% del PIB (Los Angeles Times, 2021)

El comportamiento histórico del gasto de 2005 a 2020 mostró un desinterés en sectores prioritarios, como lo es salud y educación. Al analizar la Cuenta Pública 2020, se observa el mismo patrón, el gasto no dio prioridad a la situación ante la pandemia pues gasto en salud fue menor que el aumento del gasto destinado a proyectos que el gobierno ha priorizado, como el Aeropuerto de Santa Lucia, por lo que el sector salud se vio limitado a ofrecer una respuesta oportuna a la crisis sanitaria actual. Además, hemos visto que, a pesar del carácter universal de los programas sociales, la mitad de ellos, son regresivos, lo que en buena medida amplía la desigualdad y deteriora la moral tributaria de los ciudadanos. En este sentido la capacidad de la política fiscal, en México, para suavizar los ciclos y apoyar en tiempos de recesión se ve mermada por la capacidad que tiene para adoptar políticas contracíclicas al tener ingresos tributarios inferiores a otros países.

Para mitigar lo antes mencionado, se sugieren tres estrategias para incrementar los ingresos tributarios y así mitigar la dependencia de ingresos petroleros y combatir la evasión de impuestos. Las estrategias mencionadas en el capítulo 4, en cierto modo, quedan de forma agregada mediante el análisis empírico realizado a través de la estimación de la Curva de Laffer que mostró que la tasa óptima impositiva para 2020 de 12.24%, es decir, a partir de este nivel la recaudación marginal de los ingresos disminuye progresivamente hasta ser negativa. Por lo que se tendría que bajar la tasa impositiva a niveles aproximados al año de 2015 lo que implicaría disminuir la tasa efectiva en 2.3 puntos porcentuales. Además de realizar dicha disminución en la tasa impositiva, se debe realizar una reingeniería del gasto y focalizarlo en áreas de prioridad, como lo es el sector salud.

El reto a futuro es implementar una Reforma Hacendaria que permita al Gobierno cumplir con sus obligaciones y proveer a la sociedad de los servicios necesarios, dicha reforma, no sólo debe de cambiar el marco tributario de México sino que también se requieren cambios que simplifiquen el pago de impuestos y que fomenten la legalidad para reducir la evasión fiscal, desde una reingeniería del gasto en donde existan mayores controles y mayor transparencia en el uso de recursos con el fin de que el contribuyente sienta que realmente los impuestos son usados en su beneficio.

Referencias

- Anguiano, G. M. (2010). *Políticas financieras para el desarrollo en México ¿Qué hemos aprendido de 1958 a 2008?* Ciudad de México: Plaza y Valdez. Recuperado el 26 de 09 de 2021
- Banco de México. (1997). *Metas de inflación como instrumento de política monetaria*. Ciudad de México. Recuperado el 29 de 06 de 21
- Blanchard, O. (2017). *Macroeconomía*. Madrid. Recuperado el 20 de 06 de 21, de <https://dcbrozenwurcel.files.wordpress.com/2018/04/macroeconomc3ada-5ta-edicic3b3n-olivier-blanchard.pdf>
- Brodersohn, V. (s.f). *Focalización de programas de superación de la pobreza*. NA: NA. Recuperado el 01 de 01 de 22, de http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/focalizacion_de_los_programas.pdf
- Calva, J. L. (03 de 06 de 2019). *La economía mexicana en su laberinto neoliberal*. Recuperado el 26 de 09 de 21, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2019000300579#fn26
- Constable, J. E. (2012a). *Lo que indican los indicadores (Como utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México)*. Ciudad de México. Recuperado el 22 de 06 de 2021, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/indican_indi/indica_v25iv12.pdf
- Constable, J. E. (2021b). *Lecturas en lo que indican los indicadores (Cómo utilizar la información estadística para comprender la realidad económica en México) (Vol. II)*. Ciudad de México: Color S.A. de C.V. Recuperado el 04 de 12 de 2021, de <https://lecturas-v2.midedigital.museum/>
- Contable, C. N. (2010). *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto*. Ciudad de México. Recuperado el 04 de 12 de 2021, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172595&fecha=27/12/2010
- Covarrubias, E. O. (12 de Marzo de 2020a). *Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de CIEP: <https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/>
- Covarrubias, E. O. (2020b). *El pago de impuestos en las MiPyMEs mexicanas: Determinantes de la evasión*. Recuperado el 20 de Abril de 2021, de CIEP: <https://ciep.mx/el-pago-de-impuestos-en-las-mipymes-mexicanas-determinantes-de-la-evasion/>

- Damodar N. Gujarati, D. C. (2010). *Econometría*. Ciudad de México: McGRAW-HILL. Recuperado el 18 de 07 de 2020, de <https://fvela.files.wordpress.com/2012/10/econometria-damodar-n-gujarati-5ta-ed.pdf>
- Dornbush, R., & Stanley Fischer, R. S. (2005). *Macroeconomía*. México. Recuperado el 18 de mayo de 2021, de <https://vicamswitch.mx/wp-content/uploads/2019/06/Dornbusch-Fischer-Stanz-MACROECONOM%C3%8DA.pdf>
- Esquivel, C. B. (2003). *Modelos de Recaudación Fiscal*. Ciudad de México. Recuperado el 2021 de 01 de 31, de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1705/Recaudacion_Fiscal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gutiérrez, V. M. (16 de Abril de 2013). *La renta petrolera en las finanzas públicas de México*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de CIEP: <https://ciep.mx/la-renta-petrolera-en-las-finanzas-publicas-de-mexico/>
- Laffer, A. (1 de 06 de 2004). *The Laffer C urve: Past,Present, and future*. Recuperado el 18 de 07 de 2020, de <https://www.heritage.org/taxes/report/the-laffer-curve-past-present-and-future>
- Lange, O. R. (2006). *Economía Política I; Problemas Generales*. México. Recuperado el 27 de 06 de 21
- Los Angeles Times. (23 de 06 de 2021). *La evasión fiscal en México representa el 6 % del PIB*. Obtenido de <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-07-23/la-evasion-fiscal-en-mexico-representa-el-6-del-pib-segun-compania-fixat>
- Manzanero, C. L. (2019). *40 años de Política Económica 1976-2016*. Nezahualcóyotl: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 09 de 06 de 2021
- Mayer-Serra, C. E. (2013). *¿Cómo Recaudar más sin gastar mejor? Sobre las dificultades de incrementar la carga fiscal en México*. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/47555>
- México ¿Cómo Vamos? (s.f.). *Presupuesto Federal para la Recuperación*. Recuperado el 18 de 02 de 2022, de https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2021/09/MCV_Ago2021_Reporte-PresupuestoFederal-BOOK_WEB.pdf
- Miller, J. L., Hernenández, S. O., & Cisneros, G. M. (06 de Julio de 2018). *La Reforma Hacendaria a cuatro años de su implementación. Resultados y*

propuestas. Recuperado el 15 de Mayo de 2021, de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4044>

- Montserrat Huerta, H., & Chávez Presa, M. F. (2003). Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años. *Análisis Económico*, vol. XVIII, núm. 37, 55-80. Recuperado el 02 de 10 de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41303703>
- Mora, E. P. (2016). *La curva de Laffer como herramienta para la recaudación óptima en las entidades federativas de México. Aplicación Empírica*. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de https://www.cefp.gob.mx/formulario/Trabajo_9a.pdf
- Navarro, H. D. (06 de 06 de 2008). Verificación empírica de la curva de Laffer en la Economía Colombiana (1980-2005). *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 151-164. Recuperado el 15 de 11 de 2020
- OCDE. (01 de 2017). *OCDE MEJORES POLITICAS PARA UNA VIDA MEJOR*. Obtenido de www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-mexico.htm
- OCDE. (2021). *Estadísticas tributarias-ALC:principales resultados para México*. Recuperado el 27 de Abril de 2021, de OCDE: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>.
- Orlik, N. L. (2016). *Política fiscal y desequilibrios económicos: el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento de la economía mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Recuperado el 26 de 09 de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000300082
- Roura, J. R., Mancha, T., Villena, J. E., González, M., Marín, J., Peinado, M. L., & Casares, J. (2010). *Política Económica: Elaboración e instrumentos*. España: McGraw-Hill/Interamericana. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de https://www.researchgate.net/profile/Juan-Cuadrado-Roura/publication/279885643_POLITICA_ECONOMICA_Elaboracion_objetivos_e_instrumentos/links/559d35c608aec72001824477/POLITICA-ECONOMICA-Elaboracion-objetivos-e-instrumentos.pdf
- Samuelson, P. A., & D.Nordhaus, W. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*. Ciudad de México. Recuperado el 29 de 06 de 21, de <http://ru.economia.unam.mx/85/1/Samuelson%20y%20Nordhaus%20-%20Econom%C3%ADa%20Con%20Aplicaciones%20a%20Latinoam%C3%A9rica.pdf>

- San Martín Reyna, J. M., Ángeles Sánchez, H. E., Juárez Alonso, C. A., & Díaz Martín del Campo, J. (2017). *Evasión Global*. Santa Catarina Mártir, Puebla, Cholula. Recuperado el 27 de Abril de 2021, de http://omawww.sat.gob.mx/administracion_sat/estudios_evasion_fiscal/Documents/Evasion_global2017.pdf
- SEN, A. (2003). Revistas Bancomext. *La economía política de la focalización*, 53(6). Recuperado el 01 de 01 de 2022, de La economía política de la focalización: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/53/7/RCE.pdf>
- SHCP. (2014b). *Criterios Generales de Política Económica*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/ingresos/cgpe.pdf>
- SHCP. (2018c). *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2018*. Ciudad de México. Recuperado el 10 de 10 de 2021
- SHCP. (2020d). *Cuenta Pública 2020. Gastos Presupuestarios*. Ciudad de México: sf. Recuperado el 24 de 02 de 2022, de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2020>
- SHCP. (2021a). *Balance Fiscal en México. Definición y Metodología*. Ciudad de México. Recuperado el 28 de Junio de 2021, de https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf
- Stiglitz, J. E. (2000). *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch, editor, S.A. . Recuperado el 20 de 11 de 2021
- Tello, C. (2010). Notas sobre el Desarrollo Estabilizador. *Economía Informa núm.364*. Recuperado el 02 de 10 de 2021
- Terrazas, K. C. (2014). Crisis de 2008 y manejo de las políticas fiscal y monetaria en México: efectos en la producción y el empleo. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado el 03 de 10 de 2021, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Cruz-Terrazas-Kathia-Cristina.pdf>